20252200020709

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20252200020709

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 24-07-2025

El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Subgerencia de Operaciones la modificación al Contrato que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
CONTRATISTA:	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.
CONTRATO No.:	2221175 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005.
PLAZO:	8 MESES
FECHA DE INICIO:	17/01/2023
PRÓRROGA:	Prórroga 1: por 3.5 meses suscrita el 18/09/2023. Prórroga 2: por 5 meses suscrita el 05/02/2024. Prórroga 3: por 5 meses suscrita el 24/02/2025
SUSPENSIONES	Suspensión 1: Por 33 días suscrita el 22/12/2023; con nueva fecha de terminación contractual el 03/02/2024. Suspensión 2: Por 2 meses suscrita el 02/07/2024; con nueva fecha de terminación contractual el 04/09/2024. Prórroga 1 Suspensión 2: Por 2 meses suscrita el 02/09/2024; con nueva fecha de terminación contractual el 04/11/2024. Prórroga 2 Suspensión 2: Por 2 meses suscrita el 01/11/2024; con nueva fecha de terminación contractual el 04/01/2025. Prórroga 3 Suspensión 2: Por 1 mes suscrita el 02/01/2025; con nueva fecha de terminación contractual el 04/02/2025. Prórroga 4 Suspensión 2: Por 20 días suscrita el 03/02/2025; con nueva fecha de terminación contractual el 24/02/2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	24/07/2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($603,404,871.00) M/CTE.

ADICIONES / REDUCCIONES:	Adición No 1: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. ($ 220.305.205,74) suscrita el 18/09/2023. Adición No 2: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 83 CENTAVOS M/CTE ($283.293.799,83) suscrita el 05/02/2024. Adición No. 3 CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 183.434.830,99) M/CTE suscrita el 24/02/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1.290.438.707,56)., incluidos los impuestos a que haya lugar, costos y gastos asociados al cumplimiento del objeto contractual
PÓLIZA	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMENTO PARTICULAR CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN No. 14-45-101090169. Vigente hasta el 17 de septiembre de 2028. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS No.14-40-101051554.Vigente hasta el 24 de julio de 2025
SUPERVISOR- ENTerritorio S.A:	EFRAÍN DAVID ORDUZ PÉREZ - Contratista

INFORMACIÓN DEL CONVENIO
(cuando aplique)

CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	14/08/2020	07/09/2020	28/02/2026

CONVENIO	220005
SUBGERENCIA	DESARROLLO DE PROYECTOS 1
GERENTE DE UNIDAD	CARLOS ANDRES BRAVO
GERENTE DEL CONVENIO	MARGARITA ROSA BELLO VILLANUEVA
SUPERVISOR	EFRAÍN DAVID ORDUZ PÉREZ - Contratista
INTERVENTOR	N/A

TIPO DE NOVEDAD (MARCAR SI SON VARIAS EN CASO DE QUE APLIQUE)

ADICIÓN ☐ **REDUCCIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ■ **PRÓRROGA** ■ **SUSPENSIÓN** ☐

TERMINACIÓN ANTICIPADA ☐ **CESIÓN** ☐ **REINICIO** ☐ **ACLARACIÓN** ☐

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1769204 - SENA
(220005 ENTerritorio S.A.).

El 14 de agosto de 2020 se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 220005, entre el SENA y ENTerritorio S.A., que tiene por objeto "CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN QUE INCLUYA ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAMIENTO DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACIÓN EN DISTINTAS REGIONALES SENA". Para la ejecución del Contrato interadministrativo, el SENA cuenta con TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($38.857.723.339,00), que será el valor total del contrato interadministrativo, entre los cuales está incluida el pago de la gerencia integral y el pago de las obligaciones de las obligaciones contractuales que se adquieran.

El Convenio suscribió acta de inicio del 7 de septiembre de 2020 y se encuentra en ejecución.

Mediante otrosí No. 1 del 28 de diciembre de 2020, se adiciona el Contrato Interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1769204 - SENA (220005 ENTerritorio S.A.), en la suma de CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($14.199.765. 200.oo,) correspondiente a recursos propios del SENA, a fin de realizar la adecuación de seis (6) nuevos proyectos en seis (6) sedes del SENA para un valor total del contrato en la suma de CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 53.057.488.539). El Plan operativo del convenio fue modificado conforme a la adición de recursos y nuevos proyectos con fecha 25 de enero de 2021 y la fecha de terminación del Convenio es el 06 de septiembre de 2022.

Mediante otrosí No. 2 del 06 de septiembre de 2022, se prorroga por el termino de 10 meses el Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1769204 - SENA (220005 ENTerritorio S.A.) con fecha de terminación al 06 de julio de 2023.

Mediante otrosí No. 3 del 06 de julio de 2023, se prorroga el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1769204 - SENA (220005 ENTerritorio S.A.) por un plazo de 6 meses contados a partir de 06/07/2023 hasta el 06/01/2024, se adiciona al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1769204 - SENA (220005 ENTerritorio S.A.) la suma de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.287.454.194.00,) correspondiente a recursos propios del SENA para

un valor total del contrato en la suma de CIN- CUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($56.344.942.733.00). El Plan Operativo del convenio fue modificado conforme a la nueva fecha de terminación siendo está el 06 de enero de 2024.

Mediante otrosí No. 4 del 29 de diciembre de 2023, se prorroga el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1769204 - SENA (220005 ENTerritorio S.A.) por un plazo de 8 meses contados a partir de 06/01/2024 hasta el 06/09/2024, se adiciona al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1769204 - SENA (220005 ENTerritorio S.A.) la suma de TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 3.622.697.000.00), correspondiente a recursos propios del SENA para un valor total del contrato en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($59,967,639,733.00). El Plan Operativo del convenio fue modificado conforme a la nueva fecha de terminación siendo está el 06 de septiembre de 2024.

Mediante otrosí No. 5 del 04 de septiembre de 2024, se prorroga el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1769204 - SENA (220005 ENTerritorio S.A.) por un plazo de 8 meses contados a partir de 06/09/2024 hasta el 06/05/2025. El Plan Operativo del convenio fue modificado conforme a la nueva fecha de terminación siendo está el 06 de mayo de 2025.

Mediante otrosí No. 6 del 6 de mayo de 2025, se prorroga el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1769204 - SENA (220005 ENTerritorio S.A.) por un término de nueve (9) meses y veintidós (22) días, contados a partir de su vencimiento actual, es decir a partir de 06/05/2025 hasta el 28/02/2026. El Plan Operativo del convenio fue modificado conforme a la nueva fecha de terminación siendo está el 28 de febrero de 2026.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2221175 DE 2022.

El 9 de diciembre de 2022, se suscribió el contrato No. 2221175 de 2022, con el CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, el cual tiene por objeto; “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ", LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005”; por un valor de SEISCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (603.404.871), incluidos los impuestos que haya lugar; con un plazo de ejecución inicial de ocho (8) meses, con fecha de terminación inicial del 17 de septiembre de 2023.

El día 17 de enero de 2023, se suscribió la respectiva acta de inicio del contrato.

NOVEDAD No 1: CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, suscribe la novedad de modificación, adición y prórroga del contrato de Interventoría 2221175 el 18 de septiembre de 2023 y el 19 de septiembre de 2023 queda protocolizada y publicada en la página del SECOP 2.

NOVEDAD No. 2: Se procedió a realizar aclaración la modificación No.1, del contrato de interventoría No. 2221175 de 2022, en el sentido que solo quedó tramitada y aprobada la prórroga No.1 del citado contrato. La suscripción se realizó el 6/10/2023.

NOVEDAD No. 3: Adicionar el valor del Contrato de interventoría No. 2221175 en la suma DOSCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. ($ 220.305.205,74), incluidos los impuestos a que haya lugar. La suscripción se realizó el 18/10/2023.

NOVEDAD No. 4: Suspender el plazo de ejecución del contrato por un término de 33 días calendario, contados a partir a partir del 22/12/2023, hasta el 23/01/2024. El nuevo plazo de finalización del contrato será el 03/02/2024. La suscripción se realizó el 22/12/2023.

NOVEDAD No. 5: Reiniciar el contrato a partir del 23/01/2024. El nuevo plazo de finalización del contrato será el 03/02/2024. La suscripción se realizó el 23/01/2024.

NOVEDAD No. 6: Adicionar el valor del Contrato de interventoría No. 2221175 en la suma DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 83 CENTAVOS M/CTE ($283.293.799,83,00), incluidos los impuestos a que haya lugar y se realizó prorroga de cinco (05) meses contados a partir de su vencimiento actual y con nueva fecha de terminación 03 de julio de 2024. La suscripción se realizó el 05/02/2024.

NOVEDAD No. 7: Suspender el plazo de ejecución del contrato por un término de dos (2) meses calendario, contados a partir a partir del 02/07/2024, hasta el 02/09/2024. El nuevo plazo de finalización del contrato será el 04/09/2024. La suscripción se realizó el 02/07/2024.

NOVEDAD No. 8: Prorrogar (1) la suspensión (2) del plazo de ejecución del contrato por un término de dos (2) meses calendario, contados a partir a partir del 02/09/2024, hasta el 02/11/2024. El nuevo plazo de finalización del contrato será el 04/11/2024. La suscripción se realizó el 02/09/2024.

NOVEDAD No. 9: Prorrogar (2) la suspensión (2) del plazo de ejecución del contrato por un término de dos (2) meses calendario, contados a partir a partir del 02/11/2024, hasta el 02/01/2025. El nuevo plazo de finalización del contrato será el 04/01/2025. La suscripción se realizó el 01/11/2024.

NOVEDAD No. 10: Prorrogar (3) la suspensión (2) del plazo de ejecución del contrato por un término de un (1) mes calendario, contados a partir a partir del 02/01/2025, hasta el 02/02/2025. El nuevo plazo de finalización del contrato será el 04/03/2025. La suscripción se realizó el 02/01/2025.

NOVEDAD No. 11: Prorrogar (4) la suspensión (2) del plazo de ejecución del contrato por un término de un (20) días calendario, contados a partir a partir del 03/02/2025, hasta el 22/02/2025. El nuevo plazo de finalización del contrato será el 24/02/2025. La suscripción se realizó el 03/02/2025.

NOVEDAD No. 12: Reinicio del contrato de interventoría 2221175 de 2022, Prórroga por cinco (5) meses a partir del reinicio, es decir, desde el 24 de febrero de 2025 hasta el 24 de julio de 2025. La nueva fecha de terminación es el 24 de julio de 2025. El plazo de ejecución del contrato de interventoría No. 2221175 de 2022 será por el termino de veintiuno -coma- cinco (21,5) meses . Se adiciona el valor del Contrato de Interventoría No.2221175 de 2022, en la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 183.434.830,99) M/CTE, incluidos los impuestos a que haya lugar. Se modifica el nuevo valor del contrato corresponde a la suma **MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1.290.438.707,56)**. La suscripción se realizó el 24/02/2025

JUSTIFICACIÓN

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA
AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.2221175 DEL 2022

.

El contratista de interventoría CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, mediante comunicado CON-082-GAIRA-2025 de 21 de julio de 2025, con asunto: **"***Solicitud De Prorroga No.4 al Contrato de Interventoría N°2221175* " respecto del contrato de interventoría No 221175 expuso:

(…)

En cumplimiento de nuestras funciones como interventor del contrato de obra No. 2250002, suscrito entre la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – EN TERRITORIO y el CONSORCIO SANTA MARTA 2024, cuyo objeto es "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ", LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005", cuyo plazo de ejecución contractual es hasta el 24 de julio de 2024, esta entidad se permite solicitar de manera atenta solicitar la posibilidad de prorrogar el contrato de interventoría referenciado en el asunto, por un periodo de dos (2) meses contados a partir de la fecha de finalización contractual, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. *Actuando de acuerdo con nuestras obligaciones contractuales de carácter técnico, administrativo, contable, jurídico y financiero, nos permitimos manifestar que a través del comunicado CSM2024-057-2025 del Consorcio Santa Marta 2024 donde solicita una prórroga al contrato de obra No. 2250002 por un periodo de dos (2) meses, con el objetivo de ejecutar actividades no previstas, la ejecución de las actividades eléctricas que están supeditadas a la aprobación de los diseños eléctricos realizado por el operador de red Air-e S.A.S. E.S.P. y por mayores cantidades de obras identificados que son necesarias en el proyecto. Por lo tanto, esta interventoría una vez revisados los documentos y justificaciones consideramos razonables, por lo tanto, como interventoría avalamos y aprobamos la solicitud de prorroga hecha por el contratista de obra y se recomendó a ENTerritorio su respectiva aprobación.*

(…)

Por todo lo anterior y con el fin de que esta interventoría pueda seguir ejerciendo sus funciones desde lo técnico, administrativo, contable, jurídico y financiero al contrato de obra N° 2250002, solicitamos prorrogar el contrato de interventoría bajo el concepto de la ley 1474 de 2011 con el fin de dar una terminación del proyecto.

Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento

especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.
Artículo 85. Continuidad de la interventoría: Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia"

Así pues, con el objetivo de realizar el respectivo seguimiento y contrato al contrato de obra en mención, realizar todas las actividades del contrato y terminar con el objeto contractual del proyecto, esta interventoría, se permite solicitar una prórroga del contrato de interventoría No. 2221175 por un periodo de dos (2) meses a partir de la terminación actual del presente contrato.

Es importante resaltar que la presente prórroga no tendrá ningún tipo de modificación presupuestal al contrato de interventoría ya que no genera ningún costo adicional a la entidad contratante ENTerritorio.

(…)

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN FRENTE A LA NOVEDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2221175 DE 2022.

La Supervisión de ENTerritorio S.A. ha recibido la solicitud de prórroga No.4 presentada por la interventoría CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S, mediante comunicado CON-082-GAIRA-2025 de 21 de julio de 2025, con el asunto: "Solicitud De Prorroga N°4 Contrato de Interventoría N°2221175", mediante la cual manifiesta y solicita lo siguiente:

(…)

Así pues, con el objetivo de realizar el respectivo seguimiento y contrato al contrato de obra en mención, realizar todas las actividades del contrato y terminar con el objeto contractual del proyecto, esta interventoría, se permite solicitar una prórroga del contrato de interventoría No. 2221175 por un periodo de dos (2) meses a partir de la terminación actual del presente contrato.

Es importante resaltar que la presente prórroga no tendrá ningún tipo de modificación presupuestal al contrato de interventoría ya que no genera ningún costo adicional a la entidad contratante ENTerritorio.

(…)

Con respecto a esta solicitud, la Supervisión se permite enunciar que dicha solicitud está sustentada en la aprobación respectiva de prórroga al contrato de obra No. 2250002 de 2025, objeto de la Interventoría que ejerce CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, la cual enuncia 2 hechos de importancia que deben desarrollarse durante la prórroga solicitada y que serán objeto de seguimiento, vigilancia y control por parte de la Interventoría:

(…)ejecutar actividades no previstas, la ejecución de las actividades eléctricas que están supeditadas a la aprobación de los diseños eléctricos realizado por el operador de red Air-e S.A.S. E.S.P. y por mayores cantidades de obras identificados que son necesarias en el proyecto (.)

Teniendo en cuenta la responsabilidad que le asiste al Interventor CONSULTORES DELOCCIDENTE SAS, frente a la presentación y aprobación de los F-GG-21 – Análisis de Precios Unitarios, debidamente diligenciado por el contratista e interventor del contrato; Soporte y justificación técnica suministrada por la Gerencia, mediante Memorando de solicitud radicado No. 202531010012923 del 10 de junio del 2025; Presupuesto contractual contrato de obra 220005; Cotizaciones de los insumos nuevos por parte del contratista de obra y la interventoría; Análisis de Precios Unitarios contractuales, debidamente diligenciada por el contratista e interventor del contrato; F-GG-28 – Formato de Comparación y Fijación, debidamente diligenciado por el contratista e interventor del contrato y las respectivas comunicaciones del contratista de obra CONSORCIO SANTA MARTA 2024 y el contratista interventor CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, solicitando a la Supervisión la validación de los precios no previstos, con su respectiva justificación, mediante Radicado 202541010004503 del 9 de julio de 2025, la Gerencia Grupo de Planeación contractual, dio respuesta al memorando con radicado No. 202531010012923 del 10 de junio del 2025 cuyo asunto es: solicitud de revisión y validación de actividades no previstas derivadas del contrato de obra No. 2250002 de 2025 cuyo objeto es: “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE CASA SANTA CRUZ LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA

Los precios no previstos validados fueron los siguientes:

OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMIA, HOTELERIA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005”.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	OBSERVACIONES
NP-001	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPÓXICA A TRES MANOS EN PAREDES	M2	$ 26.696,00	VALIDADO
NP-002	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPÓXICA A TRES MANOS EN PAREDES PARA ANCHOS <25CM	ML	$ 17.611,00	VALIDADO
NP-005	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO EN INTERIORES PARA ANCHOS <25CM	ML	$ 19.127,00	VALIDADO
NP-006	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO EN EXTERIORES PARA ANCHOS <25CM	ML	$ 20.714,00	VALIDADO
NP-007	MAMPOSTERÍA EN BLOQUE DE CONCRETO PARA ANCHOS <30CM	ML	$ 54.373,00	VALIDADO
NP-008	PAÑETES LISOS PARA MUROS 1:4 E=2 CMS INCLUYE SU APLICACIÓN EN FILOS, CARTERAS Y DILATACIONES PARA ANCHOS <30CM	ML	$ 10.778,00	VALIDADO
NP-009	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO 1:4 E=2CMS INCLUYE SU APLICACIÓN EN FILOS, CARTERAS Y DILATACIONES PARA ANCHO<30CM	ML	$ 13.415,00	VALIDADO

NP-010	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO 1:4 E=2CMS INCLUYE SU APLICACIÓN EN FILOS, CARTERAS Y DILATACIONES PARA ALTURA SUPERIOR DE 5M	M2	$ 41.460,00	VALIDADO
NP-011	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO 1:4 E=2CMS INCLUYE SU APLICACIÓN EN FILOS, CARTERAS Y DILATACIONES PARA ALTURA SUPERIOR DE 5M Y ANCHOS <30CM	ML	$ 21.278,00	VALIDADO
NP-012	RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:4 E:0,03 A 0,07M	M2	$ 54.017,00	VALIDADO
NP-013	RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:4 E:0,03 A 0,07M ANCHOS <25CM	ML	$ 24.976,00	VALIDADO
NP 15	Demolición de pañete	M2	$ 13.316,00	VALIDADO
NP-017	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR ELECTRÓNICO CERTIFICADO PARA MEDIDAS INDIRECTAS, INCLUYE ELEMENTOS NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	$ 42.994.018,00	VALIDADO

Así, las cosas se requiere un mayor plazo del contrato para la ejecución de las actividades no previstas que quedarán inmersas en el balance presupuestal modificado, en menores cantidades de obra, mayores cantidades de obra e inclusión de ítem no previstos.

Es importante indicar que con respecto a las cantidades de obra, responsabilidad de interventor está claramente definida en el Manual de Supervisión e Interventoría– M-GG-02 Versión 03 – Vigente al 18 de octubre de 2024, en el CAPÍTULO TERCERO titulado “OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR”.

Por otro lado, las actividades eléctricas del proyecto se ejecutarán durante los dos (2) meses de prórroga solicitados por el contratista de la obra y avalados por la Interventoría, con la aprobación de los diseños eléctricos realizado por el operador de red Air-e S.A.S. E.S.P.

Es decir, que al tenor de lo aprobado por la Interventoría, CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, realizará las activades contractuales de entre otras, seguimiento, vigilancia y control, atendiendo el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA de ENTERRITORIO S.A, y que deberán realizar en el plazo de dos (2) meses, a partir del vencimiento actual, 24 de julio de 2025, y hasta 24 de septiembre de 2024.

La Supervisión ha revisado los documentos allegados y radicados ante ENTERRITORIO S.A, por parte de CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS y avala la prórroga 4 del contrato 2221175 de 2025 por dos (2) meses a partir del vencimiento actual el 24 de julio de 2025 y hasta el 24 de septiembre de 2025. El nuevo plazo de terminación será el 24 de septiembre de 2025.

De conformidad con el comunicado CON-082-GAIRA-2025 de 21 de julio de 2025, la interventoría CONSULTORES DE OCCIDENTE SAS, manifiesta que la prórroga solicitada no altera el costo del valor actual del contrato 2221175 de 2022.

SOLICITUD

De conformidad a los antecedentes y justificación expuesta, se solicita la Modificación No.13 del contrato de interventoría No. 2221175 de 2022, como se describe a continuación:

1. **PRÓRROGA:** Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 2221175, por el término de dos (2) meses contados a partir de su vencimiento actual, es decir, a partir del 24 de julio de 2025 hasta el 24 de septiembre de 2025. La nueva fecha de terminación del contrato será el 24 de septiembre de 2025.

   NOTA: Conforme la solicitud presentada por el contratista CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS mediante comunicado CON-082-GAIRA-2025 – (rad.202561010166292 del 22/07/2025) manifiesta que la prórroga solicitada no altera el costo del valor actual del contrato 2221175 de 2022, por lo cual no se generarán costos adicionales a ENTerritorio S.A. y al Contrato de Interventoría No.2221175 de 2022.

2. **MODIFICACIÓN:** Modificar la Cláusula Tercera "Plazo de Ejecución" del Contrato de Interventoría No.2221175 de la siguiente manera:

   El plazo de ejecución del contrato de interventoría No. 2221175 de 2022 será por el termino de veintitrés -coma- cinco (23,5) meses.

   PARÁGRAFO: CONDICIÓN RESOLUTORIA. El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Convenio Interadministrativo 220005. En caso de que el plazo de ejecución del Convenio no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación de este, situación que no generará obligaciones ni pago a favor del CONTRATISTA.

3. **MODIFICACIÓN:** Modificar la fecha de terminación del contrato del 24 de julio de 2025 al 24 de septiembre de 2025.

4. **VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato, que no hayan sido objeto de modificación de la novedad propuesta, continuaran vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas.

5. **GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza que ampara el Contrato No. 2221175 de 2022, de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de este.

6. **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: Se perfecciona la presente modificación con la firma de las partes.

MARGARITA ROSA BELLO VILLANUEVA Gerente de Convenio 220005. Contratista	**CARLOS ANDRES BRAVO** Gerente de Unidad Grupo Desarrollo de Proyectos 1.	**OSCAR JAVIER PÉREZ RUIZ** Subgerente Desarrollo de Proyectos.

Anotación: Si en el contrato intervienen más supervisores y/o servidores públicos designados o dependencias solicitantes, agregue más filas para firma.

Anotación columna 2: En caso de que el Supervisor sea el Gerente de Unidad podrá firmar una sola vez en la casilla número 2.

Anotación 3: Recuerde que para la realización de cualquier novedad los amparos de las garantías deben estar vigentes.

Anotación 4: El formato aplica para las novedades de los Contratos o Convenios Interadminis

BOGOTÁ D.C. 22 DE JULIO DE 2025

PARA: **CARLOS ANDRÉS BRAVO.**
Gerente Grupo de Desarrollo de Proyectos 1.

DE: **EFRAÍN DAVID ORDUZ PÉREZ.**
Supervisor Contrato Interadministrativo 220005.

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyecto.CO1.PCCNTR.1769204 (ENTerritorio No.220005), suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio.

ASUNTO: Viabilidad técnica para la novedad contractual No.13 (Modificación Prórroga) del Contrato de Interventoría No. 2221175 de 2022, "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005".*

Respetado Ingeniero:

El contrato de Interventoría 2221175 con objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO -PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005 el cual tienen dentro de su alcance realizar la Interventoría Integral al contrato relacionado con las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ", LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005 derivado del Contrato Interadministrativo No.220005 suscrito entre ENTerritorio y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, me permito avalar y presentar solicitud de novedad contractual encaminada a la prórroga del contrato de la referencia. Lo anterior justificado en lo siguiente:

SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.2221175 DEL 2022

El contratista de interventoría CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, mediante comunicado CON-082-GAIRA-2025 del 21/07/2025 (rad. 202561010166732 del 22/07/2025) presentó la "*SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 4 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2221175*" respecto del contrato referenciado en el cual expuso:

(…)

En cumplimiento de nuestras funciones como interventor del contrato de obra No. 2250002, suscrito entre la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – EN TERRITORIO y el CONSORCIO SANTA MARTA 2024, cuyo objeto es "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ", LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN

URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No

220005", cuyo plazo de ejecución contractual es hasta el 24 de julio de 2024, esta entidad se permite solicitar de manera atenta solicitar la posibilidad de prorrogar el contrato de interventoría referenciado en el asunto, por un periodo de dos (2) meses contados a partir de la fecha de finalización contractual, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. *Actuando de acuerdo con nuestras obligaciones contractuales de carácter técnico, administrativo, contable, jurídico y financiero, nos permitimos manifestar que a través del comunicado CSM2024-057-2025 del Consorcio Santa Marta 2024 donde solicita una prórroga al contrato de obra No. 2250002 por un periodo de dos (2) meses, con el objetivo de ejecutar actividades no previstas, la ejecución de las actividades eléctricas que están supeditadas a la aprobación de los diseños eléctricos realizado por el operador de red Air-e S.A.S. E.S.P. y por mayores cantidades de obras identificados que son necesarias en el proyecto. Por lo tanto, esta interventoría una vez revisados los documentos y justificaciones consideramos razonables, por lo tanto, como interventoría avalamos y aprobamos la solicitud de prorroga hecha por el contratista de obra y se recomendó a ENTerritorio su respectiva aprobación.*

Por todo lo anterior y con el fin de que esta interventoría pueda seguir ejerciendo sus funciones desde lo técnico, administrativo, contable, jurídico y financiero al contrato de obra N° 2250002, solicitamos prorrogar el contrato de interventoría bajo el concepto de la ley 1474 de 2011 con el fin de dar una terminación del proyecto.

> *(…)*
> *Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*
>
> *La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.*
>
> *(…)*
> *Artículo 85. Continuidad de la interventoría: Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia"*

Así pues, con el objetivo de realizar el respectivo seguimiento y control al contrato de obra en mención, realizar todas las actividades del contrato y terminar con el objeto contractual del proyecto, esta interventoría, se permite solicitar una prórroga del contrato de interventoría No. 2221175 por un periodo de dos (2) meses a partir de la terminación actual del presente contrato.

Es importante resaltar que la presente prórroga no tendrá ningún tipo de modificación presupuestal al contrato de interventoría ya que no genera ningún costo adicional a la entidad contratante ENTerritorio.
(…)

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN FRENTE A LA NOVEDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2221175 DE 2022.

La Supervisión de ENTerritorio S.A. ha recibido la solicitud de modificación prórroga presentada por la interventoría CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S, mediante CON-082-GAIRA-2025 del 21/07/2025 (rad. 202561010166732 del 22/07/2025) presentó la "*SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 4 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2221175*" mediante la cual manifiesta y solicita lo siguiente:

> *(…)*
>
> *Así pues, con el objetivo de realizar el respectivo seguimiento y contrato al contrato de obra en mención, realizar todas las actividades del contrato y terminar con el objeto contractual del proyecto, esta interventoría, se permite solicitar una prórroga del contrato de interventoría No. 2221175 por un periodo de dos (2) meses a partir de la terminación actual del presente contrato.*
>
> *Es importante resaltar que la presente prórroga no tendrá ningún tipo de modificación presupuestal al contrato de interventoría ya que no genera ningún costo adicional a la entidad contratante ENTerritorio.*
>
> *(…)*

Con respecto a esta solicitud, la Supervisión se permite enunciar que dicha solicitud está sustentada en la aprobación respectiva de prórroga al contrato de obra No. 2250002 de 2025, objeto de la Interventoría que ejerce CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, la cual enuncia 2 hechos de importancia que deben desarrollarse durante la prórroga solicitada y que serán objeto de seguimiento, vigilancia y control por parte de la Interventoría:

> *(…)ejecutar actividades no previstas, la ejecución de las actividades eléctricas que están supeditadas a la aprobación de los diseños eléctricos realizado por el operador de red Air-e S.A.S. E.S.P. y por mayores cantidades de obras identificados que son necesarias en el proyecto (.)*

Teniendo en cuenta la responsabilidad que le asiste al Interventor CONSULTORES DELOCCIDENTE SAS, frente a la presentación y aprobación de los F-GG-21 – Análisis de Precios Unitarios, debidamente diligenciado por el contratista e interventor del contrato; Soporte y justificación técnica suministrada por la Gerencia, mediante Memorando de solicitud radicado No. 202531010012923 del 10 de junio del 2025; Presupuesto contractual contrato de obra 220005; Cotizaciones de los insumos nuevos por parte del contratista de obra y la interventoría; Análisis de Precios Unitarios contractuales, debidamente diligenciada por el contratista e interventor del contrato; F-GG-28 – Formato de Comparación y Fijación, debidamente diligenciado por el contratista e interventor del contrato y las respectivas comunicaciones del contratista de obra CONSORCIO SANTA MARTA 2024 y el contratista interventor CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, solicitando a la Supervisión la validación de los precios no previstos, con su respectiva justificación, mediante Radicado 202541010004503 del 9 de julio de 2025, la Gerencia Grupo de Planeación contractual, dio respuesta al memorando con radicado No. 202531010012923 del 10 de junio del 2025 cuyo asunto es: solicitud de revisión y validación de actividades no previstas derivadas del contrato de obra No. 2250002 de 2025 cuyo objeto es: "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE CASA SANTA CRUZ LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA

Los precios no previstos validados fueron los siguientes:

OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMIA, HOTELERIA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005".				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**OBSERVACIONES**
NP-001	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPÓXICA A TRES MANOS EN PAREDES	M2	$ 26.696,00	VALIDADO
NP-002	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPÓXICA A TRES MANOS EN PAREDES PARA ANCHOS <25CM	ML	$ 17.611,00	VALIDADO
NP-005	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO EN INTERIORES PARA ANCHOS <25CM	ML	$ 19.127,00	VALIDADO
NP-006	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO EN EXTERIORES PARA ANCHOS <25CM	ML	$ 20.714,00	VALIDADO
NP-007	MAMPOSTERÍA EN BLOQUE DE CONCRETO PARA ANCHOS <30CM	ML	$ 54.373,00	VALIDADO
NP-008	PAÑETES LISOS PARA MUROS 1:4 E=2 CMS INCLUYE SU APLICACIÓN EN FILOS, CARTERAS Y DILATACIONES PARA ANCHOS <30CM	ML	$ 10.778,00	VALIDADO
NP-009	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO 1:4 E=2CMS INCLUYE SU APLICACIÓN EN FILOS, CARTERAS Y DILATACIONES PARA ANCHO<30CM	ML	$ 13.415,00	VALIDADO
NP-010	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO 1:4 E=2CMS INCLUYE SU APLICACIÓN EN FILOS, CARTERAS Y DILATACIONES PARA ALTURA SUPERIOR DE 5M	M2	$ 41.460,00	VALIDADO
NP-011	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO 1:4 E=2CMS INCLUYE SU APLICACIÓN EN FILOS, CARTERAS Y DILATACIONES PARA ALTURA SUPERIOR DE 5M Y ANCHOS <30CM	ML	$ 21.278,00	VALIDADO
NP-012	RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:4 E:0,03 A 0,07M	M2	$ 54.017,00	VALIDADO
NP-013	RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:4 E:0,03 A 0,07M ANCHOS <25CM	ML	$ 24.976,00	VALIDADO
NP 15	Demolición de pañete	M2	$ 13.316,00	VALIDADO
NP-017	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR ELECTRÓNICO CERTIFICADO PARA MEDIDAS INDIRECTAS, INCLUYE ELEMENTOS NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	$ 42.994.018,00	VALIDADO

Así, las cosas se requiere un mayor plazo del contrato para la ejecución de las actividades no previstas que quedarán inmersas en el balance presupuestal modificado, en menores cantidades de obra, mayores cantidades de obra e inclusión de ítem no previstos.

Es importante indicar que con respecto a las cantidades de obra, responsabilidad de interventor está claramente definida en el Manual de Supervisión e Interventoría– M-GG-02 Versión 03 – Vigente al 18 de octubre de 2024, en el CAPÍTULO TERCERO titulado "OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR".

Por otro lado, las actividades eléctricas del proyecto, se ejecutarán durante los dos (2) meses de prórroga solicitados por el contratista de la obra y avalados por la Interventoría, con la aprobación de los diseños eléctricos realizado por el operador de red Air-e S.A.S. E.S.P.

Es decir, que al tenor de lo aprobado por la Interventoría, CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, realizará las activades contractuales de entre otras, seguimiento, vigilancia y control, atendiendo el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA de ENTERRITORIO S.A, y que deberán realizar en el plazo de dos (2) meses, a partir del vencimiento actual, 24 de julio de 2025, y hasta 24 de septiembre de 2024.

La Supervisión ha revisado los documentos allegados y radicados ante ENTERRITORIO S.A, por parte de CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS y avala la prórroga 4 del contrato 2221175 de 2025 por dos (2)

meses a partir del vencimiento actual el 24 de julio de 2025 y hasta el 24 de septiembre de 2025. El nuevo plazo de terminación será el 24 de septiembre de 2025.

De conformidad con el comunicado CON-082-GAIRA-2025 de 21 de julio de 2025, la interventoría CONSULTORES DE OCCIDENTE SAS, manifiesta que la prórroga solicitada no altera el costo del valor actual del contrato 2221175 de 2022.

Con base en todo lo anterior, la Supervisión se solicita a la Gerencia de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 realizar la novedad contractual del Contrato de Interventoría No.2221175 suscrito entre el CONSULTORES DE OCCIDENTE SAS y ENTerritorio, en los siguientes términos:

PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 2221175, por el término de dos (2) meses contados a partir de su vencimiento actual, es decir, a partir del 24 de julio de 2025 hasta el 24 de septiembre de 2025. La nueva fecha de terminación del contrato será el 24 de septiembre de 2025.

NOTA: Conforme la solicitud presentada por el contratista CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS mediante comunicado CON-082-GAIRA-2025 – (rad.202561010166292 del 22/07/2025) manifiesta que la prórroga solicitada no altera el costo del valor actual del contrato 2221175 de 2022, por lo cual no se generarán costos adicionales a ENTerritorio S.A. y al Contrato de Interventoría No.2221175 de 2022.

MODIFICACIÓN: Modificar la Cláusula Tercera “Plazo de Ejecución” del Contrato de Interventoría No.2221175 de la siguiente manera:

El plazo de ejecución del contrato de interventoría No. 2221175 de 2022 será por el termino de veintitrés -coma- cinco (23,5) meses.

PARÁGRAFO: CONDICIÓN RESOLUTORIA. El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Convenio Interadministrativo 220005. En caso de que el plazo de ejecución del Convenio no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación de este, situación que no generará obligaciones ni pago a favor del CONTRATISTA.

MODIFICACIÓN: Modificar la fecha de terminación del contrato del 24 de julio de 2025 al 24 de septiembre de 2025.

VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato, que no hayan sido objeto de modificación de la novedad propuesta, continuaran vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas.

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza que ampara el Contrato No. 2221175 de 2022, de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de este.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Se perfecciona la presente modificación con la firma de las partes.

Atentamente,



EFRAÍN DAVID ORDUZ PÉREZ.
Contratista - Supervisor - Convenio No.220005.

Anexo: Comunicado Interventoría CON-082-GAIRA-2025 del 21/07/2025 (rad. 202561010166732 del 22/07/2025) “SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 4 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2221175”..

Preparó: Efraín D. Orduz P. – Contratista.

CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.
NIT. 900.457.115-5

Bogotá D.C. 21 de julio 2025

SEÑORES
ENTERRITORIO
Efraín David Orduz Pérez
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
Supervisor Contrato

CON-082-GAIRA-2025

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2221175; OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005".

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 4 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2221175

Respetado Arquitecto reciba un cordial saludo de nuestra parte.

En cumplimiento de nuestras funciones como interventor del contrato de obra No. 2250002, suscrito entre la **Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – EN TERRITORIO** y el **CONSORCIO SANTA MARTA 2024**, cuyo objeto es ***"OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ", LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005",*** cuyo plazo de ejecución contractual es hasta el 24 de julio de 2024, esta entidad se permite solicitar de manera atenta solicitar la posibilidad de prorrogar el contrato de interventoría referenciado en el asunto, por un periodo de dos (2) meses contados a partir de la fecha de finalización contractual, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Actuando de acuerdo con nuestras obligaciones contractuales de carácter técnico, administrativo, contable, jurídico y financiero, nos permitimos manifestar que a través del comunicado **CSM2024-057-2025** del Consorcio Santa Marta 2024 donde solicita una prórroga al contrato de obra No. 2250002 por un periodo de dos (2) meses, con el objetivo de ejecutar actividades no previstas, la ejecución de las actividades eléctricas que están supeditadas a la aprobación de los diseños eléctricos realizado por el operador de red Air-e S.A.S. E.S.P. y por mayores cantidades de obras identificados que son necesarias en el proyecto. Por lo tanto, esta interventoría una vez revisados los documentos y justificaciones consideramos razonables, por lo tanto, como interventoría avalamos y aprobamos la solicitud de prorroga hecha por el contratista de obra y se recomendó a ENTerritorio su respectiva aprobación.

Por todo lo anterior y con el fin de que esta interventoría pueda seguir ejerciendo sus funciones desde lo técnico, administrativo, contable, jurídico y financiero al contrato de obra N° 2250002, solicitamos prorrogar el contrato de interventoría bajo el concepto de la ley 1474 de 2011 con el fin de dar una terminación del proyecto.

(…)

Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual*. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

(…)

Artículo 85. Continuidad de la interventoría: *Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia"*

Así pues, con el objetivo de realizar el respectivo seguimiento y control al contrato de obra en mención, realizar todas las actividades del contrato y terminar con el objeto contractual del proyecto, esta interventoría, se permite solicitar una prórroga del contrato de interventoría No. 2221175 por un periodo de dos (2) meses a partir de la terminación actual del presente contrato.

Es importante resaltar que la presente prórroga no tendrá ningún tipo de modificación presupuestal al contrato de interventoría ya que no genera ningún costo adicional a la entidad contratante ENTerritorio.

Cordial saludo

Angélica Elvira Perdomo Pachón
Representante Legal
Consultores del Occidente SAS
CC. correspondencia.lira@enterritorio.gov.co , rbello@enterritorio.gov.co, eorduz1@enterritorio.gov.co

CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.
NIT. 900.457.115-5

Bogotá D.C. 21 de julio 2025

SEÑORES
ENTERRITORIO
Efraín David Orduz Pérez
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
Supervisor Contrato

CON-081-GAIRA-2025

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2221175; OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005".

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA N° 01– CONTRATO DE OBRA N° 2250002

Respetado arquitecto reciba un cordial saludo de nuestra parte.

En cumplimiento de nuestras funciones y en atención al oficio **CSM2024-057-2025**, radicado el 20 de julio de 2025 por parte del Consorcio Santa Marta 2024, la interventoría luego de realizar el análisis detallado de los argumentos y soportes presentados por el contratista, y con base en la verificación técnica y documental realizada por esta interventoría, precisamos que:

1. El diseño eléctrico durante su ejecución ha presentado retrasos relevantes los cuales no ha permitido que el avance en este componente no sean los programados, así pues, dichos retrasos se justifican teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
    a. La factibilidad del proyecto ante el operador de red se encuentra vencida y sumado a que la resolución 40117 de 2024 presentó modificaciones al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), por lo cual, para cumplir con la certificación del RETIE y RETILAP, es necesario realizar los ajustes necesarios para el cumplimiento de la misma.

    b. Al solicitar la aprobación de la factibilidad del servicio del proyecto, el operador de red Air-e S.A.S. E.S.P. entrega un nuevo punto de conexión toda vez que este se adapta a las condiciones del sistema de distribución y es un punto más cercano a la subestación, lo cual implica realizar ajustes a los parámetros los cuales aumentan significativamente el riesgo de daños a equipos.

c. Para la ejecución de las actividades del componente eléctrico, no fue posible avanzar de acuerdo a lo programado pues el proceso de la validación de la factibilidad, la actualización de los diseños eléctricos con base a la normativa vigente no ha permitido una ejecución completa de dicho componente.

d. Así pues, de acuerdo a líneas anteriores, las actualizaciones al diseño eléctrico se encuentran radicado en el operador de red Air-e S.A.S E.S.P desde el día 10 de julio de 2025, por lo tanto, el operador de red Air-E S.A.S. E.S.P. entrega respuesta sobre el concepto del nuevo diseño eléctrico en 15 días hábiles.

2. Por otro lado, de acuerdo a las revisiones realizadas al presupuesto contractual, se logró identificar menores cantidades en los capítulos de cimentación, estructuras en concreto y metálicas, construcciones interiores, carpintería metálica, pisos, cielo raso, redes hidráulicas, redes sanitarias, red de gas, red contra incendios, red general de voz y datos, generales 3 y cubierta y pañetes de casa santa cruz.

   Paralelamente, se identificaron mayores cantidades en capítulos como cimentaciones, estructura en concreto, construcciones interiores (mampostería), cubierta, acabados de pisos, redes hidráulicas, sanitarias y gas, generales 1, generales 2**,** derivadas de las validaciones de los modelos BIM y de actividades en obra que no estaban contempladas inicialmente, lo que conllevó a definirlas con base en necesidades técnicas del proyecto.

3. Durante la ejecución del contrato referenciado, se evidenció la existencia de actividades no previstas que no estaban contempladas contractualmente, las cuales fueron identificadas durante el desarrollo del proyecto y se referencian a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
NP 01	Suministro y aplicación de pintura epoxica a tres manos en paredes	M2	679,1	$ 26.696,00
NP 02	Suministro y aplicación de pintura epoxica a tres manos en paredes para anchos <25cm	ML	622,0	$ 17.611,00
NP 05	Suministro y aplicación de estuco en interiores para anchos <25cm	ML	717,0	$ 19.127,00

NP 06	Suministro y aplicación de estuco en exteriores para anchos <25cm	ML	900,0	$ 20.714,00
NP 07	Mampostería en bloque de concreto para anchos <30cm	ML	71,6	$ 54.373,00
NP 08	Pañetes lisos para muros 1:4 e=2 cms incluye su aplicación en filos, carteras y dilataciones para anchos <30cm	ML	476,1	$ 10.778,00
NP 09	Pañete liso impermeabilizado 1:4 e=2cms incluye su aplicación en filos, carteras y dilataciones para ancho<30cm	ML	775,6	$ 13.415,00
NP 10	Pañete liso impermeabilizado 1:4 e=2cms incluye su aplicación en filos, carteras y dilataciones para altura superior de 5m	M2	383,3	$ 41.460,00
NP 11	Pañete liso impermeabilizado 1:4 e=2cms incluye su aplicación en filos, carteras y dilataciones para altura superior de 5m y anchos <30cm	ML	438,5	$ 21.278,00
NP 12	Recubrimiento en mortero 1:4 e:0,03 a 0,07m	M2	718,6	$ 54.017,00
NP 13	Recubrimiento en mortero 1:4 e:0,03 a 0,07m anchos <25cm	ML	116,2	$ 24.976,00
NP 15	Demolición de pañete	M2	656,5	$ 13.316,00
NP 17	Suministro e instalación de De Medidor Electrónico Certificado Para Medidas Indirectas, Incluye Elementos Necesario Para Su Correcta instalación	UND	1,0	$ 42.994.018,00

Es importante destacar que los ítems no previstos descritos anteriormente, después de un proceso de revisión de los análisis de precios unitarios, los valores unitarios cuentan con la aprobación de esta interventoría.

Adicional a lo anterior, manifestamos la necesidad e importancia de la inclusión de estas actividades dentro del presupuesto oficial, dado la relevancia para la

correcta ejecución del proyecto, toda vez que estas son actividades sucesoras de las actividades contractuales afectando los tiempos de ejecución del contrato.

Así pues, posterior al análisis del balance de acta de mayores y menores cantidades (adjunto en el presente comunicado), esta interventoría recomienda realizar un modificatorio otrosí con el objetivo de incluir estos ítems dentro del contrato de obra No. 2250002

Basado en lo anteriormente descrito, el contratista, con motivo que pueda cumplir con la ejecución de los ítems no previstos y las actividades con mayores cantidades, esta interventoría **recomienda prorrogar el plazo contractual del contrato** en mención, en un plazo de **dos (2) meses** con el objetivo de garantizar la correcta construcción de los ítems no previstos, asegurar el cumplimiento integral de las actividades programadas, mantener la calidad de los trabajos ejecutados y mitigar los riesgos asociados a la entrega de la obra, sin afectar el alcance ni las condiciones técnicas previamente definidas.

Asimismo, se deja expresa constancia de que esta solicitud de prórroga no implica costos adicionales para el contrato de obra No. 2250002, manteniéndose las condiciones económicas inicialmente pactadas.

Cordial saludo

Angélica Elvira Perdomo Pachón
Representante Legal
Consultores del Occidente SAS

CC. correspondencia.lira@enterritorio.gov.co , rbello@enterritorio.gov.co , eorduz1@enterritorio.gov.co

Anexos:

- Formato F-GG-33 Acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos
- Formato F-GG-14 Acta de justificación de novedad contractual
- Comunicado CSM2024-057-2025 Solicitud prorroga No. 1 al contrato de obra 2250002 del 2025
- Formato F-GG-28 Comparación y fijación de precios de no previstos No. 1
- Formato F-GG-21 Análisis de precios unitarios
- APU contractuales referenciados
- Especificaciones técnicas de ítems no previstos No. 1
- Acta de justificación de inclusión de ítems no previstos No. 1
- Cotizaciones
- Comunicado CSM2024-054-2025 Alcance al comunicado CSM2024-053-2025 aceptación de valor ítems no previstos

Santa Marta, 20 de julio 2025 **CSM2024-057-2025**

Señora:
ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS
interventoriasenagaira2023@gmail.com
Interventoría

REFERENCIA: CONTRATO N° 2250002 - OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE CASA SANTA CRUZ", LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 220005

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA N° 1 AL CONTRATO DE OBRA 2250002 DEL 2025

En atención al trámite adelantado para la estructuración del formato ***F-GG-33*** **Acta de Mayores y Menores Cantidades e Ítems No Previstos** correspondiente al **Contrato de Obra No. 2250002**, nos permitimos presentar formalmente la **Solicitud De Prórroga No. 1** por un plazo adicional de **DOS (2) MESES**, con base en las siguientes consideraciones:

1. **AJUSTE DE DISEÑO ELECTRICO**

La ejecución del componente eléctrico del proyecto ha sufrido retrasos significativos debido a la necesidad de realizar un ajuste integral del sistema eléctrico, situación que se deriva de los siguientes aspectos identificados durante la revisión técnica:

- **Vencimiento De La Factibilidad Ante El Operador De Red Y Cambios Normativos:** Luego de realizar el análisis integral de sistema eléctrico, se evidenció que gran parte no estaba acorde con las disposiciones actuales del RETIE y RETILAP, además la resolución 40117 de 2024 actualizó los requisitos técnicos para instalaciones eléctricas. Esto obligó a ajustar los cálculos de capacidad del transformador, planta eléctrica y tableros generales, garantizando la seguridad y legalización del sistema.

- **Cambio Del Punto De Conexión Y Aumento De Capacidad De Corto Circuito:** El operador de red Air-e S.A.S. E.S.P. indicó la necesidad de reubicar el punto de conexión, lo que implicó modificaciones en los alimentadores principales, acometidas y coordinación de protecciones, con impacto directo en los tiempos de ajuste de diseño y adquisición de equipos.

- **Afectación en la programación de actividades constructivas:** Dada la importancia del componente eléctrico para la continuidad de varias actividades del proyecto, no fue posible avanzar con normalidad en frentes asociados a iluminación, tomas, apantallamiento, instalación de equipos entre otros, generando atrasos significativos en la programación de obra inicial, impactando significativamente a los porcentajes de avance previstos. Así mismo, en los tiempos de adquisición y certificación, dado que, los equipos

consorciosantamarta2024@gmail.com
CR 13 # 32 - 93 TO 3 OF 803. cel: 3208478823 - BOGOTÁ DC

eléctricos de la capacidad requerida no están disponibles para entrega inmediata, por lo que los plazos de fabricación y suministro también afectan la ruta crítica del proyecto.

En virtud de lo anterior, la prórroga solicitada es necesaria para garantizar la correcta ejecución del componente eléctrico, así como para cumplir con la normativa vigente y lograr la certificación y energización del proyecto sin poner en riesgo la calidad, seguridad y funcionalidad de la obra.

2. INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS

Durante la ejecución del contrato, se identificaron actividades **No Previstas** necesarias para la correcta ejecución del proyecto, entre las cuales se encuentran:

- Aplicación de pintura y estuco en distintas unidades de medida.
- Mampostería y pañetes en diversas áreas y alturas.
- Demoliciones no contempladas.
- Suministro e instalación de un medidor electrónico certificado.

Estas actividades resultan indispensables para la correcta ejecución del objeto contractual, dado que, no fueron incluidas en el alcance original del proyecto, por tal motivo, se requiere su incorporación mediante la presente solicitud de adición presupuestal.

TABLA 1
Paquete De ítems No Previstos N° 01

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
NP 01	Suministro y aplicación de pintura epoxica a tres manos en paredes	M2	679,1	$ 26.696,00	18.129.520,56
NP 02	Suministro y aplicación de pintura epoxica a tres manos en paredes para anchos <25cm	ML	622,0	$ 17.611,00	10.953.689,78
NP 05	Suministro y aplicación de estuco en interiores para anchos <25cm	ML	717,0	$ 19.127,00	13.714.059,00
NP 06	Suministro y aplicación de estuco en exteriores para anchos <25cm	ML	900,0	$ 20.714,00	18.642.600,00
NP 07	Mampostería en bloque de concreto para anchos <30cm	ML	71,6	$ 54.373,00	3.893.106,80
NP 08	Pañetes lisos para muros 1:4 e=2 cms incluye su aplicación en filos, carteras y dilataciones para anchos <30cm	ML	476,1	$ 10.778,00	5.131.405,80
NP 09	Pañete liso impermeabilizado 1:4 e=2cms incluye su aplicación en filos, carteras y	ML	775,6	$ 13.415,00	10.405.210,60

consorciosantamarta2024@gmail.com
CR 13 # 32 - 93 TO 3 OF 803. cel: 3208478823 - BOGOTÁ DC

	dilataciones para ancho<30cm				
NP 10	Pañete liso impermeabilizado 1:4 e=2cms incluye su aplicación en filos, carteras y dilataciones para altura superior de 5m	M2	383,3	$ 41.460,00	15.891.203,40
NP 11	Pañete liso impermeabilizado 1:4 e=2cms incluye su aplicación en filos, carteras y dilataciones para altura superior de 5m y anchos <30cm	ML	438,5	$ 21.278,00	9.330.190,22
NP 12	Recubrimiento en mortero 1:4 e:0,03 a 0,07m	M2	718,6	$ 54.017,00	38.814.995,69
NP 13	Recubrimiento en mortero 1:4 e:0,03 a 0,07m anchos <25cm	ML	116,2	$ 24.976,00	2.902.960,48
NP 15	Demolición de pañete	M2	656,5	$ 13.316,00	8.742.353,48
NP 17	Suministro e instalación de De Medidor Electrónico Certificado Para Medidas Indirectas, Incluye Elementos Necesario Para Su Correcta instalación	UND	1,0	$ 42.994.018,00	42.994.018,00

3. MAYORES Y MENORES CANTIDADES

Durante el proceso de revisión técnica y la validación de los modelos BIM, así como en la verificación en campo, se identificaron ajustes significativos en las cantidades de obra proyectadas frente a las realmente requeridas (Ver anexo F-GG-33)

- Se evidenció una disminución en varios capítulos, entre ellos **Cimentación, Estructuras en Concreto y Metálicas, Construcción de Interiores, Carpintería Metálica, Redes Hidráulicas, Sanitarias y de Gas, Ventilación Mecánica, Red Contra Incendios y Generales 3**. Estas reducciones obedecen principalmente a dos factores:

  - **Ejecución previa de actividades** antes del inicio del presente contrato, lo que eliminó la necesidad de repetir ítems ya ejecutados.
  - **Ajustes derivados de la revisión y validación de los modelos BIM**, los cuales permitieron precisar cantidades y optimizando el alcance contractual.

- De manera paralela, se identificó un incremento en las cantidades de obra en capítulos como: **Obras Preliminares, Movimiento de Tierra, Cimentaciones, Estructura en Concreto, Construcción de Interiores (Mampostería), Cubierta, Carpintería Metálica, Acabados de Pisos, Cielo Raso, Redes Hidráulicas, Sanitarias y de Gas, Ventilación Mecánica, Red Contra Incendios, Urbanismo, Mobiliario, Adecuación de la Casa Santa Cruz, Generales 1 y Generales 2**. Estas mayores cantidades se originaron por:

consorciosantamarta2024@gmail.com
CR 13 # 32 - 93 TO 3 OF 803. cel: 3208478823 - BOGOTÁ DC

- **Validaciones realizadas a los modelos BIM**, que permitieron incorporar elementos que inicialmente no habían sido contemplados en el presupuesto.
- **Necesidades técnicas y funcionales detectadas durante la ejecución en obra**, que exigieron el aumento de cantidades a diferentes ítems, esto con el fin de garantizar el cumplimiento de los requerimientos normativos y operativos del proyecto.

En síntesis, las variaciones obedecen a un proceso de ajuste técnico riguroso que busca reflejar la realidad constructiva del proyecto y asegurar la funcionalidad, calidad y operatividad de las instalaciones conforme a las exigencias del contrato.

4. MODIFICACIÓN PLAZO CONTRACTUAL

Cronograma De Actividades

En virtud de los ajustes necesarios al presupuesto, tanto por inclusión de ítems no previstos como por incremento y disminución de actividades contractuales, se hace necesaria la ampliación del plazo contractual por **DOS (2) MESES** adicionales, lo cual permitirá:

- Dar cumplimiento efectivo al objeto del contrato,
- Asegurar una ejecución técnica adecuada,
- Mitigar riesgos asociados a retrasos por ampliación de alcance.

Por lo anterior, y con el propósito de garantizar la correcta y completa ejecución del proyecto, el contratista presenta de manera formal la solicitud de **Prórroga No. 1**, por un término adicional de **DOS (2) MESES,** contados a partir de la fecha actual de finalización del contrato.

Es importante precisar que esta solicitud tiene como objetivo asegurar el cumplimiento integral de las actividades programadas, mantener la calidad de los trabajos ejecutados y mitigar los riesgos asociados a la entrega de la obra, sin afectar el alcance ni las condiciones técnicas previamente definidas.

Asimismo, se deja expresa constancia de que esta prórroga no implica costos adicionales para el **Contrato de Obra N° 2250002 de 2025**, manteniéndose inalteradas las obligaciones económicas inicialmente pactadas.

Atentamente,

José Alejandro Silva Pérez
Representante Legal
Consorcio Santa Marta 2024
Contratista de Obra

- **Se adjunta archivo F-GG-33 acta modificatoria de mayores y menores cantidades**

consorciosantamarta2024@gmail.com
CR 13 # 32 - 93 TO 3 OF 803. cel: 3208478823 - BOGOTÁ DC

CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.
NIT. 900.457.115-5

Bogotá D.C., 23 de julio de 2025

SEÑORES
CONSORCIO SANTA MARTA 2024
Sr. José Alejandro Silva Pérez
Representante Legal
Contratista de obra No. 2250002

CON-084-GAIRA-2025

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2221175; OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005".

ASUNTO: APROBACIÓN REPROGRAMACIÓN DE OBRA

Estimado ingeniero reciba un cordial saludo de nuestra parte.

Por medio del presente comunicado, esta interventoría se permite dar aprobación a la programación de obra entregada para la prórroga del contrato de obra No. 2250002 por un periodo de dos meses. Así mismo, indicamos que se realizará el seguimiento estricto de la misma teniendo en cuenta los parámetros que se han fijado en conjunto con ENTerritorio, esto para dar inicio a los frentes de obras.

Así pues, de acuerdo al flujo de caja presentado por el Consorcio Santa Marta 2024, estos serán los rubros a ejecutar durante la ejecución de la prórroga

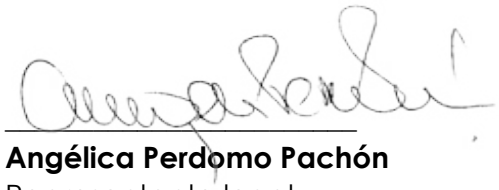
- Mes de julio - agosto

FECHA	25 JUL - 31 JUL	01 AGO - 07 AGO	08 AGO - 14 AGO	15 AGO - 21 AGO	22 AGO -28 AGO
SEMANA	1	2	3	4	5
VALOR A EJECUTAR SEMANAL	$100.538.631,12	$ 204.157.090,80	$ 365.389.347,24	$ 552.503.944,36	$ 776.023.798,37
%SEMANAL	1,55%	3,15%	5,63%	8,52%	11,96%
% ACUMULADO	15,31%	18,45%	24,09%	32,60%	44,56%

- Mes de septiembre

FECHA	29 AGO - 04 SEP	05 SEP - 11 SEP	12 SEP - 18 SEP	19 SEP - 25 SEP
SEMANA	6	7	8	9
VALOR A EJECUTAR SEMANAL	$ 733.280.923,64	$ 1.015.573.276,76	$ 947.493.998,97	$ 900.357.376,63
%SEMANAL	11,30%	15,65%	14,60%	13,88%
% ACUMULADO	55,87%	71,52%	86,12%	100,00%

Cordial saludo



Angélica Perdomo Pachón
Representante legal
Consultores del Occidente SAS

cc. correspondencia.lira@enterritorio.gov.co, rbello@enterritorio.gov.co, eorduz1@enterritorio.gov.co, tmedrano@enterritorio.gov.co

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ", LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005.

Con el alcance de:

Terminación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, con el propósito dar continuidad de actividades que no se culminaron en el marco del contrato de obra 2221174 de 2022.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO SEMANAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	JULIO	AGOSTO					SEPTIEMBRE		
		1 2 3 4 5 6 7	8 9 10 11 12 13 14	15 16 17 18 19 20 21	22 23 24 25 26 27 28	29 30 31 32 33 34 35	36 37 38 39 40 41 42	43 44 45 46 47 48 49	50 51 52 53 54 55 56	57 58 59 60 61 62 63
ESCUELA GASTRONOMIA, HOTELERIA Y TURISMO		V S D L M M J	V S D L M M J	V S D L M M J	V S D L M M J	V S D L M M J	V S D L M M J	V S D L M M J	V S D L M M J	V S D L M M J
		25 JUL - 31 JUL	01 AGO - 07 AGO	08 AGO - 14 AGO	15 AGO - 21 AGO	22 AGO -28 AGO	29 AGO - 04 SEP	05 SEP - 11 SEP	12 SEP - 18 SEP	19 SEP - 25 SEP
A	SUBESTRUCTURA	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9
A0	OBRAS PRELIMINARES									
A010	Localización, trazado y replanteo									
A020	Limpieza, descapote, retiro sobrantes - Manual									
A0250	Instalación provisional de redes de energía eléctrica									
A0290	Cerramiento en polisombra									
A20	MOVIMIENTO DE TIERRAS									
A2010	EXCAVACION MECANICA									
A201010	Excavación mecánica en material común incluye transporte									
A30	CIMENTACIÓN									
A3010	RELLENOS Y EXCAVACIONES									
A301010	Excavación manual en material común	$ 2.602.664,01	$ 2.602.664,01	$ 2.602.664,01	$ 2.602.664,01	$ 2.602.664,01	$ 2.602.664,01			
A3020	ESTRUCTURAS DE CIMENTACIÓN									
A3020140	Concreto De Limpieza De 2000 Psi (Solado) E=0.05m	$ 538.608,00	$ 538.608,00							
A3020200	Junta Constructiva Tipo 1 - Junta de Dilatación CONCREO									
A3020210	Junta Constructiva Tipo 2- Junta de Construcción en icopor 1cm MAMPOSTERIA	$ 4.132,00								
A3020310	Concreto ciclópeo para cimentación (60% concreto 3000PSI y 40% piedra media zonga) incluye acero para fijar en viga de cimentación según plano						$ 770.984,72			
A3020490	Construcción de zapata de cimentación en concreto f'c= 3500PSI según estudio de suelos									
B	ESTRUCTURA									
B10	ESTRUCTURA EN CONCRETO									
B10380	RAMPA EN CONCRETO 3500 PSI									
B10600	Muro en concreto 4000 PSI incluye impermeabilizante	$ 3.035.279,35	$ 3.035.279,35							
B10901	Viga de cimentación en 3500 PSI	$ 3.201.511,90	$ 3.201.511,90	$ 3.201.511,90	$ 3.201.511,90	$ 3.201.511,90				
B10902	Losa de contrapiso E=10cm en concreto 3500PSI				$ 3.772.414,60	$ 3.772.414,60	$ 3.772.414,60	$ 3.772.414,60		
B10905	Placa cimentación tanque E=30cm 4000PSI y/o piscina 4000PSI E=20cm	$ 456.918,00								

B10906	Losa tapa de tanque 4000PSI E=20cm				$ 3.584.469,63	$ 3.584.469,63					
B10907	Columnas Concreto 3500 PSI		$ 506.291,52								
B10909	Viga aérea concreto 3500PSI (sin refuerzo)	$ 552.232,79	$ 552.232,79	$ 552.232,79	$ 552.232,79	$ 552.232,79	$ 552.232,79	$ 552.232,79	$ 552.232,79	$ 552.232,79	
B10910	Vigueta aérea concreto 3500PSI (sin refuerzo)					$ 660.710,43					
B10911	Losa maciza de E=10cm										
B10911-1	Losa maciza de E=15cm (DESCANSO ESCALERA)		$ 752.773,83	$ 752.773,83	$ 752.773,83	$ 752.773,83	$ 752.773,83	$ 752.773,83	$ 752.773,83		
B10912	ESCALERA EN CONCRETO 3500 PSI E=15cm		$ 2.511.887,28	$ 2.511.887,28	$ 2.511.887,28	$ 2.511.887,28	$ 2.511.887,28	$ 2.511.887,28	$ 2.511.887,28		
B20	**ESTRUCTURA METÁLICA**										
B2013020	ANCLAJES 4 AGUJEROS CON CERCHAS METALICAS Y PERNOS PARA CUBIERTAS										$ 94.043,00
B20620	Cercha metálica tubular 200x100x3mm										$ 16.866,00
B20660	Correas metálicas PHR C 160x60x3mm (Según diseño estructural)										$ 19.491,00
B20370	Tirante 1-1/2" X 1-1/2" X 1/8"										$ 23.104,00
B30	**ACERO DE REFUERZO - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**										
B3010	Suministro, figuración e instalación de acero de refuerzo 60000 PSI				$ 15.250.601,29	$ 15.250.601,29	$ 15.250.601,29	$ 15.250.601,29	$ 15.250.601,29	$ 61.002.405,15	
B3020	Suministro, figuración e instalación de malla electrosoldada 60000 PSI			$ 1.021.100,00	$ 1.021.100,00	$ 1.021.100,00	$ 1.021.100,00	$ 1.021.100,00	$ 1.021.100,00	$ 1.021.100,00	
C	**CONSTRUCCION INTERIOR**										
C10	**MAMPOSTERÍA**										
C101030	Construcción De Anclajes De 3/8" A 5/8" (Incluye Epóxico Euco 455 Gel O Similar)	$ 663.743,67	$ 663.743,67	$ 663.743,67							
C101051	Mampostería en bloque de concreto 12x19x39	$ 6.704.310,89	$ 6.704.310,89	$ 6.704.310,89	$ 6.704.310,89	$ 6.704.310,89	$ 6.704.310,89	$ 6.704.310,89	$ 6.704.310,89	$ 6.704.310,89	
C10105110	Mampostería en bloque de concreto 12x19x39 acabado liso										$ 188.305,00
C1010170	Bordillo en concreto de 0.25x0.11 m con acabado a la vista en cubierta										$ 257.792,00
C1010310	Muro en panel tipo sándwich liso o acanalado ensamblado en fabrica y conformado por: Capa interior de 30kg/m3 y celdas cerradas al 90% o mayor, y capas exteriores en acero galvanizado cal. 24, prepintado por las dos caras con pintura poliéster al horno fijados.								$ 2.428.723,61	$ 2.428.723,61	$ 2.428.723,61
C2010160	Muro en concreto fundido en situ, 2500 psi según planos.										$ 12.165.775,20
C30	**CUBIERTA**										
C3010	**IMPERMEABILIZACIÓN**										
C301010	Impermeabilización de placas con membrana de poliurea pura tipo sikalastic 841 ST					$ 2.502.917,99	$ 2.502.917,99	$ 2.502.917,99			
C301070	Mortero de nivelación de cubierta Sika o similar				$ 2.151.799,35	$ 2.151.799,35	$ 2.151.799,35				
C3010130	Gravilla de drenaje para cárcamo y cubiertas en placa maciza de concreto, diámetro max. 1"						$ 2.668.150,54	$ 2.668.150,54	$ 2.668.150,54		
C3030	**CUBIERTA EN TEJA - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**										
C3030460	Suministro e instalación de gárgola prefabricada en concreto con gotero. Dimensiones: 9 x 15 x 27 cm. Ref: G2715 Granicom o similar								$ 292.728,00		

C3030540	Cubierta en teja tipo sándwich e=50 mm ref. glamet/techmet de metecno o similar, cara externa color gris RAL 9006 y cara interna color gris RAL 9006, inyectado con poliuretano (pur) expandido de alta densidad (38 kg/m3)cero galvanizado prepintado, aluminio, aluzinc, y/o acero inoxidable. Incluye, tornillos, remates, en espesores y prolongaciones adecuados, fijadores, sellantes y demás accesorios para su correcta instalación.	$ 3.781.431,10				
C3030610	Flanche en lámina CR galvanizada cal. 26, pintura anticorrosiva y pintura tipo esmalte color gris RAL 9006. Longitud de desarrollo 0,76mts.		$ 942.182,56			
C40	**CARPINTERÍA**					
C4010	**CARPINTERÍA METÁLICA - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**					
C4010680	Puertas de baño en acero: Puerta para baño sin parales a piso, en acero inoxidable por ambas caras calibre 22, aleación 304,acabado satinado					$ 3.346.328,00
C40101800	Ventana proyectante perfilería aluminio anodizado negro tipo alumina serie 40 o similar + vidrio laminado 3+3, incluye paneles fijos, dimensiones según detalle especifico	$ 36.531.292,15	$ 36.531.292,15	$ 36.531.292,15	$ 36.531.292,15	$ 36.531.292,15
C40101820	Ventana fija perfilería aluminio anodizado negro tipo alumina serie 40 o similar + vidrio laminado 3+3, dimensiones según detalle especifico	$ 6.316.694,12	$ 6.316.694,12	$ 6.316.694,12	$ 6.316.694,12	$ 6.316.694,12
C40101850	Persiana en perfilería de aluminio anodizado negro tipo alumina serie 3839 o similar, dimensiones según detalle especifico	$ 17.961.332,04	$ 17.961.332,04	$ 17.961.332,04	$ 17.961.332,04	$ 17.961.332,04
C40101860	División piso-techo perfilería en aluminio, incluye puerta batiente herrajes piso techo, paneles en vidrio templado 10mmm, dimensiones según detalle especifico	$ 588.601,00				
C40101870	Puerta Ventana en lamina cold rolled cal 18, E= 4cm, con paneles internos de vidrio laminado 3+3 + pisa vidrio, incluye marco en lamina cal 18, acabado pintura electrostática color negro	$ 3.570.379,33	$ 3.570.379,33	$ 3.570.379,33	$ 3.570.379,33	$ 3.570.379,33
C40101880	Puerta entamborada en lamina de acero cold rolled cal 18, incluye marco y persiana inferior en lamina cal 18, acabado pintura electrostática color negro, dimensiones según detalle especifico	$ 13.521.971,51	$ 13.521.971,51	$ 13.521.971,51	$ 13.521.971,51	$ 13.521.971,51
C40101890	Puerta persiana en lamina de acero cold rolled cal 18 E=4cm, Marco en perfiles de acero cal 18, acabado pintura electrostática color negro, dimensiones según detalle especifico	$ 6.061.975,94	$ 6.061.975,94	$ 6.061.975,94	$ 6.061.975,94	$ 6.061.975,94
C40101910	Puerta en lamina cold rolled cal 18, E= 4cm, con paneles internos de vidrio laminado 3+3 + pisavidrio, incluye marco en lamina cal 18, acabado pintura electrostática color negro	$ 3.467.706,28	$ 3.467.706,28	$ 3.467.706,28		
C40101930	Pasamanos en perfil tubular de 2"x1" de acero A36 cal 18. acabado pintura epoxipoliamina color negro			$ 6.114.749,44	$ 6.114.749,44	$ 6.114.749,44
C40102060	Puerta para cuarto frío entamborada en lamina de acero galvanizado Cal 18 con aislamiento en poliuretano de alta densidad. Con marco y estructura en acero galvanizado.					$ 4.399.296,00
C40102070	Puerta Plegable en 4 Hojas, marco y puerta en perfiles de acero estructural ASTM-A500 grado C, tipo colmena o equivalente, acabado pintura electrostática color negro, dimensiones según detalle especifico	$ 5.794.131,00				
C40102080	Puerta corrediza, marco y puerta en perfiles de acero estructural ASTM-A500 grado C, tipo colmena o equivalente, acabado pintura electrostática color negro, dimensiones según detalle especifico	$ 3.565.996,00				

C40102090	Puerta Batiente, marco y puerta en perfiles de acero estructural ASTM-A500 grado C, tipo colmena o equivalente, acabado pintura electrostática color negro, dimensiones según detalle especifico					$ 4.205.653,00				
C50	**PAÑETES Y ENCHAPES**									
C5020	**PAÑETE IMPERMEABILIZADO**									
C501010	Pañetes lisos para muros 1:4 e=0.02m incluye su aplicación en filos, carteras y dilataciones	$ 3.280.287,52	$ 3.280.287,52	$ 3.280.287,52	$ 3.280.287,52	$ 3.280.287,52	$ 3.280.287,52	$ 3.280.287,52	$ 3.280.287,52	$ 3.280.287,52
C502020	Pañete liso impermeabilizado 1:4 e=0.02m incluye su aplicación en filos, carteras y dilataciones	$ 3.769.670,33	$ 3.769.670,33	$ 3.769.670,33	$ 3.769.670,33	$ 3.769.670,33	$ 3.769.670,33	$ 3.769.670,33	$ 3.769.670,33	$ 3.769.670,33
C5030	**ENCHAPE - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**									
C5030120	Enchape de muro en baldosa cerámica de 25 x 35cm color blanco corona o similar.			$ 1.370.450,00	$ 1.370.450,00					
C5030130	Mesón en concreto con acabado en granito fundido y pulido. Incluye salpicadero 10cm. Ancho mesón 60cm									$ 1.136.462,40
C60	**PINTURA Y ESTUCO**									
C6020	**PINTURA - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**									
C602010	Pintura acrílica superlavable hidrofugada, tipo koraza o similar, sobre cualquier superficie, tres manos									$ 3.831.000,00
C602020	Pintura interior vinilo tipo 1 - 3 manos									$ 3.409.800,00
C70	**PISOS**									
C7010	**BASES Y AFINADOS**									
C701010	Alistados de pisos mortero 1:3 e variable hasta 0.05m	$ 6.659.063,80	$ 6.659.063,80	$ 6.659.063,80	$ 6.659.063,80	$ 6.659.063,80				
C701080	Poyo en concreto 14 cm x 8cm									$ 116.700,00
C7020	**ACABADOS PISOS - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**									
C7020270	PIRLAN Y/O CENEFA EN GRANITO FUNDIDO EN SITIO Ø10 CMS, TONO "ALFA TERRAZO TRADICIONAL DORADAL FONDO GRIS O SIMILAR, CON DILATADORES DE ALUMINIO.									$ 64.945,27
C7020680	Suministro e instalación de acabado de piso en baldosa Perlato Claro Grano 1			$ 14.562.277,17	$ 14.562.277,17	$ 14.562.277,17	$ 14.562.277,17	$ 14.562.277,17	$ 14.562.277,17	$ 43.686.831,51
C7020870	Pirlan y/o cenefa en granito fundido en sitio ancho 15 cms, tono " baldosa Perlato Claro Grano 1" de Alfa o similar						$ 3.042.593,40	$ 3.042.593,40	$ 3.042.593,40	$ 3.042.593,40
C7020860	Mediacaña en granito fundido en sitio de 10 cms, tono " baldosa Perlato Claro Grano 1" de Alfa o similar			$ 2.664.113,58	$ 2.664.113,58	$ 2.664.113,58	$ 2.664.113,58	$ 2.664.113,58	$ 2.664.113,58	$ 2.664.113,58
C7020880	Acabado de piso vaciado en concreto color ocre espesor 5cm endurecido con rocktop					$ 5.688.905,64	$ 5.688.905,64	$ 5.688.905,64	$ 5.688.905,64	$ 5.688.905,64
C7040	**CIELO RASO - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**									
C7040130	Suministro e instalación de mediacaña de 10cm en material PVC para cielorraso.									$ 2.378.850,00
C7040120	Cielo raso descolgado en lamina drywall 1/2" rh									$ 95.379,00
C7040190	Cielorraso descolgado en lamina drywall 1/2" con dilatación lateral de 1 cm.									$ 89.768,00
D	**INSTALACIONES INTERIORES**									
D10	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**									
D1010	**APARATOS SANITARIOS Y DE COCINA - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**									

D101020	Suministro E Instalación Orinal De Colgar, Incluye Grifería Tipo Válvula Entrada Posterior						$ 551.701,00
D102020	Dispensador De Papel Higiénico En Acero Inoxidable						$ 1.903.728,00
D1010100	Sanitario institucional fluxómetro ref. báltico en de corona o equivalente color blanco. incluye grifería antivandálica de push y asiento institucional						$ 10.111.152,00
D1010240	Suministro e instalación de sanitario alongado con botón tipo push, color blanco Ref. sanitario-Smart-alongado Corona o equivalente.						$ 2.314.984,00
D1010250	Lavamanos de colgar blanco acuacer ref. O73391001 corona o equivalente						$ 5.082.520,00
D1010260	Lavamanos de colgar aquajet para movilidad reducida. Ref. O12911001 corona o equivalente						$ 1.447.886,00
D1010270	Lavamanos de sobreponer Marsella color blanco agujero central para grifería sencilla de 35mm. Ref. 013011001 corona o similar						$ 1.689.882,00
D1010320	Secador de manos con coraza exterior en acero inox. Tipo turbo con sistema sensor para manos libres ref: sku 210806 socoda o equivalente						$ 2.162.834,00
D1010340	Suministro e instalación de ducha de 8" de cuerpo metálico con regadera y manija tipo palanca plástica cromada						$ 778.848,00
D1010630	Suministro e instalación de rejilla de red para gas						$ 669.900,00
D1020	**ACCESORIOS - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**						
D102050	Barra Recta Para Discapacitados En Acero Inoxidable						$ 362.054,00
D102080	Espejo En Cristal Dilatado Sin Marco, Espesor 4mm						$ 835.506,00
D102090	Espejo En Cristal Dilatado Sin Marco, Espesor 4mm, Instalado Con Ángulo De Inclinación De 10 Grados, Ubicado En Baños Para Discapacitados. Dimensiones 1.0x0,55m						$ 986.604,00
D1020220	Suministro e instalación portarrollo cromado Ref.YW028 Boccherini o similar						$ 1.273.892,00
D1020250	Papelera de acero inox. Con sistema de fijación y capacidad de 12 lts. Ref: 706630001 corona o equivalente						$ 283.024,00
D20	**REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y GAS**						
D2040	**DISTRIBUCIÓN INTERIOR DE AGUA FRIA PRESIÓN - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**						
D204020	TUBERIA PVC-P RDE-13,5 DIAMETRO 1"	$ 336.635,60					
D204030	TUBERIA PVC-P RDE-21 DIAMETRO 1½"	$ 186.929,05					
D204040	TUBERIA PVC-P RDE-21 DIAMETRO 1¼"	$ 607.774,86	$ 607.774,86	$ 607.774,86			
D204050	TUBERIA PVC-P RDE-9 DIAMETRO ½"	$ 297.231,79	$ 297.231,79	$ 297.231,79			
D204060	TUBERIA PVC-P RDE-11 DIAMETRO ¾"			$ 111.002,58			
D2040140	ACCESORIO PVC-P DIAMETRO ½"			$ 282.825,00			
D2040150	ACCESORIO PVC-P DIAMETRO ¾"			$ 23.900,00			
D2040160	ACCESORIO PVC-P DIAMETRO 1"			$ 215.168,00			
D2040170	VALVULAS DE CORTE ½"			$ 321.348,00			
D2040200	VALVULAS DE CORTE 3/4"						
D2040210	VALVULAS DE CORTE 1"			$ 431.940,00			
D2040220	VALVULAS DE CORTE 1½"			$ 435.858,00			
D2040240	TUBERIA PVC-P RDE-21 DIAMETRO 2"						
D2040250	TUBERIA PVC-P RDE-21 DIAMETRO 2½"		$ 253.189,55	$ 253.189,55	$ 253.189,55		
D2040260	TUBERIA PVC-P RDE-21 DIAMETRO 3"		$ 350.503,44	$ 350.503,44	$ 350.503,44	$ 350.503,44	

D2040270	ACCESORIO PVC-P DIAMETRO 2"									
D2040280	ACCESORIO PVC-P DIAMETRO 2½"			$ 182.073,00						
D2040290	ACCESORIO PVC-P DIAMETRO 3"				$ 1.482.384,00					
D2040500	ACCESORIO PVC-P DIAMETRO 1¼"				$ 414.153,00					
D2040590	ACCESORIO PVC-P DIAMETRO 1½"				$ 165.152,00					
D2040610	SOPORTES Y ABRAZADERAS ½" - ¾"		$ 198.086,00	$ 198.086,00						
D2040620	SOPORTES Y ABRAZADERAS 1" - 1½"		$ 399.897,00	$ 399.897,00						
D2040630	SOPORTES Y ABRAZADERAS 2"- 3"			$ 90.655,00	$ 90.655,00					
D2060	**DISTRIBUCIÓN INTERIOR AGUA CRUDA - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**									
D2060260	TUBERIA CPVC-P DIAMETRO ¾"		$ 577.217,55							
D2060270	TUBERIA CPVC-P DIAMETRO 1"			$ 134.608,00						
D2060280	TUBERIA CPVC - SCH80 DIAMETRO 1½"		$ 844.720,93	$ 844.720,93	$ 844.720,93					
D2060290	TUBERIA CPVC - SCH80 DIAMETRO 2"				$ 677.123,16					
D2070	**PUNTOS HIDRAULICOS AGUA FRIA - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**									
D207010	PUNTO A.F. SANITARIO DE TANQUE ½"									$ 50.640,00
D207020	PUNTO A.F. ORINAL ½"									$ 53.109,00
D207030	PUNTO A.F. LAVAMANOS ½"									$ 101.280,00
D207040	PUNTO A.F. LAVAPLATOS ½"								$ 329.524,00	$ 329.524,00
D207060	PUNTO A.F. LLAVE MANGUERA 1/2"									$ 152.088,00
D2070100	PUNTO A.F. POCETA ½"									$ 253.480,00
D2070120	PUNTO A.F. SANITARIO DE FLUXÓMETRO 1 1/4"									$ 125.764,00
D20100	**SALIDAS SANITARIAS - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**									
D2010010	PUNTO SANITARIO TANQUE 4"									$ 76.864,00
D2010050	PUNTO SANITARIO LAVAMANOS 2"								$ 102.336,00	$ 102.336,00
D2010090	PUNTO SANITARIO SIFON DE PISO 3"	$ 231.961,60	$ 231.961,60	$ 231.961,60	$ 231.961,60	$ 231.961,60				
D20100110	PUNTO SANITARIO SIFON DE PISO 2"				$ 31.015,00	$ 31.015,00				
D20100140	PUNTO SANITARIO FLUXÓMETRO 4"									$ 76.864,00
D20100150	PUNTO SANITARIO DUCHA 2"									$ 28.928,00
D20100180	PUNTO SANITARIO ORINAL 2"								$ 25.595,00	$ 25.595,00
D20100190	PUNTO SANITARIO LAVAPLATOS 2"								$ 51.190,00	$ 51.190,00
D20110	**RED GENERAL DE DESAGUES AGUAS RESIDUALES - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**									
D2011010	TUBERÍA PVC-S DIÁMETRO 2"		$ 79.090,83	$ 79.090,83	$ 79.090,83	$ 79.090,83				
D2011020	TUBERÍA PVC-S DIÁMETRO 4"		$ 203.753,50	$ 203.753,50	$ 203.753,50	$ 203.753,50				
D2011030	ACCESORIOS PVC-S DIÁMETRO 2" - AGUAS RESIDUALES		$ 218.810,00	$ 218.810,00	$ 218.810,00	$ 218.810,00				
D2011040	ACCESORIOS PVC-S DIÁMETRO 4" - AGUAS RESIDUALES		$ 230.592,00	$ 230.592,00	$ 230.592,00	$ 230.592,00				
D2011050	TUBERÍA PVC-L DIÁMETRO 2"		$ 58.870,42	$ 58.870,42	$ 58.870,42	$ 58.870,42				
D2011060	ABRAZADERA 2"- 3" - AGUAS RESIDUALES		$ 110.413,00	$ 110.413,00	$ 110.413,00	$ 110.413,00				
D2011070	TUBERÍA PVC-S DIÁMETRO 3" - AGUAS RESIDUALES		$ 198.213,54	$ 198.213,54	$ 198.213,54	$ 198.213,54				
D2011080	SOPORTES COLGANTES 2"- 3" - AGUAS RESIDUALES		$ 160.236,00	$ 160.236,00	$ 160.236,00	$ 160.236,00				
D20110100	ACCESORIOS PVC-S DIÁMETRO 3" - AGUAS RESIDUALES		$ 69.570,00	$ 69.570,00	$ 69.570,00	$ 69.570,00				
D20110130	TUBERÍA PVC-L DIÁMETRO 4"									
D20110170	ABRAZADERA 4"- 6"		$ 30.633,00	$ 30.633,00	$ 30.633,00	$ 30.633,00				
D20110210	TUBERÍA PVC-S DIÁMETRO 6"		$ 1.764.912,24	$ 1.764.912,24	$ 1.764.912,24	$ 1.764.912,24				
D20110220	TUBERÍA PVC-S DIÁMETRO 8"		$ 134.223,18	$ 134.223,18	$ 134.223,18	$ 134.223,18				

D20110230	TUBERÍA PVC-L DIÁMETRO 3"		$ 187.813,20	$ 187.813,20	$ 187.813,20	$ 187.813,20					
D20120	**RED GENERAL DESAGÜES AGUAS LLUVIAS - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**										
D2012060	ACCESORIOS PVC-S DIÁMETRO 4"			$ 224.531,75	$ 224.531,75	$ 224.531,75	$ 224.531,75				
D2012070	ACCESORIOS PVC-S DIÁMETRO 6"			$ 145.783,75	$ 145.783,75	$ 145.783,75	$ 145.783,75				
D2012080	ACCESORIOS PVC-S DIÁMETRO 8"			$ 67.126,25	$ 67.126,25	$ 67.126,25	$ 67.126,25				
D2012090	ACCESORIOS PVC-S DIÁMETRO 10"			$ 93.608,00	$ 93.608,00	$ 93.608,00	$ 93.608,00				
D20120420	TUBERÍA PVC-ALCANTARILLADO DIÁMETRO 4"		$ 399.277,89	$ 399.277,89	$ 399.277,89	$ 399.277,89					
D20120430	TUBERÍA PVC-ALCANTARILLADO DIÁMETRO 6"		$ 117.234,14	$ 117.234,14	$ 117.234,14	$ 117.234,14					
D20120440	TUBERÍA PVC-S DIÁMETRO 8"		$ 1.334.792,90	$ 1.334.792,90	$ 1.334.792,90	$ 1.334.792,90					
D20120450	SOPORTES COLGANTES 2"- 3"		$ 106.824,00	$ 106.824,00	$ 106.824,00	$ 106.824,00					
D20120460	TUBERÍA PVC-S DIÁMETRO 14"		$ 157.569,75	$ 157.569,75	$ 157.569,75	$ 157.569,75					
D20120470	TUBERÍA PVC-S DIÁMETRO 18"										
D20120490	TUBERÍA PVC-S DIÁMETRO 10"		$ 221.430,00	$ 221.430,00	$ 221.430,00	$ 221.430,00					
D20120550	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS 4"-6"		$ 74.057,50	$ 74.057,50	$ 74.057,50	$ 74.057,50					
D20120570	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE COLGANTE 4"-6"		$ 149.971,50	$ 149.971,50	$ 149.971,50	$ 149.971,50					
D20160	**CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERIA Y CONCRETO - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**										
D2016000	CAJA DE INSPECCIÓN 1.00mx1.00x1.30m			$ 1.896.628,00	$ 1.896.628,00						
D2016010	CAJA DE INSPECCIÓN 0.60mx0.60m (0.80 hpro)				$ 2.179.005,00	$ 2.179.005,00					
D2016020	CAJA DE INSPECCIÓN 0.80mx0.80m Altura promedio 1.2 m					$ 2.439.873,00	$ 2.439.873,00				
D2016030	EXCAVACIONES A MANO PROF < 2,0m	$ 2.198.636,75	$ 2.198.636,75	$ 2.198.636,75	$ 2.198.636,75	$ 2.198.636,75	$ 2.198.636,75				
D2016040	RELLENO EN RECEBO COMPACTADO						$ 2.945.512,50	$ 2.945.512,50			
D2016060	TRAMPA DE GRASAS TIPO 1 (0.50mx1.50m h=1,20m)					$ 952.050,00					
D2016070	CAJA PARA EYECTOR TIPO 1 (1,20mx1,20m h=1,55m)										
D20160100	Caja de sumidero cuadrado en concreto con rejilla. Dimensiones internas 0,40x0,40 h=0,30m					$ 302.308,00					
D20160110	Cárcamo en lámina de acero inoxidable con orificios para drenaje						$ 2.835.676,67	$ 2.835.676,67	$ 2.835.676,67		
D20160130	RELLENO EN MATERIAL DE LA EXCAVACION		$ 758.110,13	$ 758.110,13	$ 758.110,13	$ 758.110,13	$ 758.110,13	$ 758.110,13			
D20160180	ALCANTARILLA DE ENTREGA 20" (Cabezal de Aletas)						$ 2.554.614,00				
D20160240	RELLENO GRAVILLA PARA TUBERIA AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES			$ 1.741.372,08	$ 1.741.372,08	$ 1.741.372,08	$ 1.741.372,08				
D20180	**RED DE GAS BAJA PRESIÓN - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**										
D20180100	PUNTO GAS 1 1/4"										$ 2.490.390,00
D20180130	PUNTO GAS 3/4"										$ 86.761,00
D20180140	TUBERIA AG DIAMETRO 1"										$ 1.129.626,00
D20180160	TUBERIA AG DIAMETRO 1 1/2"										$ 172.254,12
D20180170	TUBERIA AG DIAMETRO 2"										$ 921.620,81
D20180180	TUBERIA AG DIAMETRO 2"										$ 38.884,00
D20180190	ACCESORIO AG DIAMETRO 2"										$ 585.827,00
D20180200	ACCESORIO AG DIAMETRO 3"										$ 338.616,00
D20180210	ACCESORIO PARA PE (Polietileno) DIAMETRO 1/2"										$ 42.174,00
D20180220	TUBERIA PE (Polietileno) DIAMETRO 1/2"										$ 67.830,00
D20180230	TUBERIA AG DIAMETRO 1/2"										$ 3.102.204,96
D20180240	TUBERIA AG DIAMETRO ¾"										$ 35.574,00
D20180250	TUBERIA AG DIAMETRO 1¼"										$ 862.209,28
D20180260	ACCESORIO AG DIAMETRO 1/2"										$ 1.934.046,00

D20180270	ACCESORIO AG DIAMETRO ¾"									$ 370.896,00
D20180280	ACCESORIO AG DIAMETRO 1¼"									$ 570.936,00
D20180290	SOPORTES Y ABRAZADERAS ½" - ¾"									$ 115.584,00
D20180300	SOPORTES Y ABRAZADERAS 1" - 1½"									$ 36.356,00
D20180310	VALVULAS DE CORTE 1/2" - GAS									$ 711.671,00
D20180320	VALVULAS DE CORTE ¾" - GAS									$ 73.450,00
D20180350	TUBERIA PE DIAMETRO 1"									$ 139.810,00
D20180360	TUBERIA PE DIAMETRO 1 1/4"									$ 58.133,40
D20180370	TUBERIA PE DIAMETRO 2"									$ 284.030,00
D20180380	TUBERIA PE DIAMETRO 3"									$ 2.907.804,90
D20180390	ACCESORIO PE DIAMETRO ¾"									$ 14.517,00
D20180400	ACCESORIO PE DIAMETRO 1"									$ 68.308,00
D20180410	ACCESORIO PE DIAMETRO 1 1/4"									$ 167.558,00
D20180430	ACCESORIO PE DIAMETRO 2"									$ 173.721,00
D20180440	ACCESORIO PE DIAMETRO 3"									$ 989.247,00
D20180450	TUBERIA PE DIAMETRO 3/4"									$ 29.325,90
D20180460	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIO AG DIÁMETRO 1"									$ 852.221,00
D20180600	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE GAS NATURAL									$ 210.115,00
D2021	**RED DE AGUAS LLUVIAS - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**									
D20230	TUBERÍA PVC-S DIÁMETRO 3"		$ 573.715,45	$ 573.715,45						
D20240	ACCESORIOS PVC-S DIÁMETRO 3"			$ 391.051,00	$ 391.051,00					
D20250	Rejilla metálica tipo cúpula de 4x3"					$ 231.870,00	$ 231.870,00			
D20260	ABRAZADERA 2"- 3"					$ 236.322,00	$ 236.322,00			
D20290	Suministro e instalación de Cañuela prefabricada en concreto. Dimensiones 23x10cm				$ 742.520,00	$ 742.520,00	$ 742.520,00			
D20300	PUNTO DRENAJE SIFÓN DE PISO 3"					$ 601.671,00	$ 601.671,00			
D30	**VENTILACIÓN MECÁNICA - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**									
D30152	Rejilla de suministro doble aleta frontal horizontal de 8" x 6"							$ 312.694,00		
D30280	Unidad condensadora VRF de 8,0 TR refrigerante R-410A					$ 11.228.937,00	$ 11.228.937,00	$ 11.228.937,00		
D30320	Deshumidificador de aire por condensación para 180 L/s					$ 4.388.177,67	$ 4.388.177,67	$ 4.388.177,67		
D30360	Tubería de cobre aislada tipo L DN 6 mm (1/4" OD)		$ 519.669,34	$ 519.669,34	$ 519.669,34	$ 519.669,34	$ 519.669,34			
D30370	Tubería de cobre aislada tipo L DN 8 mm (3/8" OD)		$ 869.943,48	$ 869.943,48	$ 869.943,48	$ 869.943,48	$ 869.943,48			
D30380	Tubería de cobre aislada tipo L DN 10 mm (1/2" OD)		$ 315.956,57	$ 315.956,57	$ 315.956,57	$ 315.956,57	$ 315.956,57			
D30390	Tubería de cobre aislada tipo L DN 15 mm (5/8" OD)		$ 1.087.516,54	$ 1.087.516,54	$ 1.087.516,54	$ 1.087.516,54	$ 1.087.516,54			
D30410	Tubería de cobre aislada tipo L DN 20 mm (7/8" OD)		$ 403.991,79	$ 403.991,79	$ 403.991,79	$ 403.991,79	$ 403.991,79			
D30420	Conducto en lámina galvanizada calidad SMACNA			$ 5.207.678,34	$ 5.207.678,34	$ 5.207.678,34	$ 5.207.678,34	$ 5.207.678,34		
D30430	Conducto en lámina negra calidad SMACNA			$ 5.339.624,80	$ 5.339.624,80	$ 5.339.624,80	$ 5.339.624,80	$ 5.339.624,80		
D30440	Conducto en fibra de vidrio doble foil					$ 9.122.437,40	$ 9.122.437,40	$ 9.122.437,40	$ 9.122.437,40	$ 9.122.437,40
D30450	Difusor 4 vías de marco central removible de 12" x 12" con compuerta multialeta opuesta					$ 1.651.518,00	$ 1.651.518,00			
D30510	Equipo paquete de 10 TR condensada por aire R-410A, 220 V / 3 ph / 60 Hz							$ 38.719.440,00	$ 38.719.440,00	
D30570	FANCOIL PARED ALTA									$ 19.619.128,00
D30610	REJILLA DESCARGA 8"X8"								$ 469.914,00	
D30620	REJILLA DESCARGA 6"X6"								$ 453.622,00	
D30650	Rejilla de retorno/extracción tipo aleta fija horizontal de 6" x 6"								$ 986.304,00	

D30710	Difusor 4 vías de marco central removible de 6" x 6" con compuerta multialeta opuesta								$ 375.956,00	
D30950	Extractor helicoidal mural de 600 L/s a descarga libre							$ 1.307.383,50	$ 1.307.383,50	
D30960	Extractor helicocentrífugo en línea de 90 L/s @ 40 Pa							$ 2.265.420,00	$ 2.265.420,00	
D30970	Extractor helicoidal mural de 600 L/s a descarga libre							$ 1.306.441,00	$ 1.306.441,00	
D301040	Rejilla de retorno/extracción tipo aleta fija horizontal de 12" x 6"							$ 406.611,00		
D301160	Tubería de cobre aislada tipo L DN 32 mm (1-3/8" OD)				$ 268.150,16	$ 268.150,16				
D301180	TERMOSTATO					$ 4.207.874,67	$ 4.207.874,67	$ 4.207.874,67		
D301200	Tubo metálico IMC DN 16 mm (1/2")		$ 443.047,48	$ 443.047,48	$ 443.047,48	$ 443.047,48	$ 443.047,48			
D301210	Cable 1-par blindado Cal 22 AWG					$ 61.832,00	$ 61.832,00			
D301220	CABLE No 18			$ 528.659,25	$ 528.659,25	$ 528.659,25	$ 528.659,25	$ 528.659,25		
D301230	TUBO EMT 16mm (1/2") TRAMOS		$ 449.970,77	$ 449.970,77	$ 449.970,77	$ 449.970,77	$ 449.970,77			
D301240	Extractor helicoidal mural de 300 L/s a descarga libre					$ 703.561,00	$ 703.561,00			
D301250	Aislamiento térmico en lana de fibra de vidrio de 5 cm					$ 1.290.886,50	$ 1.290.886,50	$ 1.290.886,50		
D301260	Tablero de control de equipos de aire acondicionado							$ 6.731.207,50	$ 6.731.207,50	
D301280	Cable 1-par blindado Cal 22 AWG			$ 140.100,03	$ 140.100,03					
D301300	Unidad extractora tipo hongo vertical de 1600 L/s 220 V / 3 ph / 60 Hz								$ 8.309.627,50	$ 8.309.627,50
D301330	Rejilla de descarga de aire tipo aleta fija horizontal de 12" x 12"							$ 371.778,00		
D301340	Rejilla de suministro tipo aleta fija horizontal doble aleta con frontal horizontal de 30" x 8"							$ 302.247,00		
D301350	REJILLA RET/EXT 30"X12"						$ 2.746.700,00	$ 2.746.700,00		
D301370	Rejilla de retorno/extracción tipo aleta fija horizontal de 30" x 6" con compuerta multialeta opuesta							$ 150.835,00		
D301400	Campana extractora de cocina con trampa de grasa tipo isla							$ 498.882,50	$ 498.882,50	
D301410	Unidad evaporadora VRF tipo piso techo de 2 TR 220 V / 1 ph / 60 Hz							$ 997.765,00	$ 997.765,00	
D301420	Unidad evaporadora VRF tipo fancoil desnudo de 1 TR							$ 5.544.450,00	$ 5.544.450,00	
D301430	Unidad evaporadora VRF tipo pared alta de 2 TR 220 V / 1 ph / 60 Hz							$ 2.175.825,00	$ 2.175.825,00	
D301490	Rejilla de retorno/extracción tipo aleta fija horizontal de 12" x 6"								$ 133.436,00	
D301550	TIPO FANCOIL 2TR							$ 2.517.629,50	$ 2.517.629,50	
D301560	VRF TIPO FANCOIL 0.75 TR							$ 2.101.704,00	$ 2.101.704,00	
D301570	VRF TIPO FANCOIL 4TR							$ 3.261.356,00	$ 3.261.356,00	
D301610	Rejilla de suministro doble aleta frontal horizontal de 12" x 12"						$ 2.981.251,00	$ 2.981.251,00		
D301730	Unidad condensadora de refrigeración temperatura media de 14 HP							$ 6.605.502,50	$ 6.605.502,50	
D301780	REJILLA DESCARGA 12"X12"						$ 238.126,00			
D301820	Unidad condensadora de refrigeración temperatura baja de 2,0 HP							$ 2.246.999,00	$ 2.246.999,00	
D301830	Enfriadora de aire para refrigeración tipo techo descarga dual de 1500 L/s							$ 4.707.102,00	$ 4.707.102,00	
D301840	Banco de resistencia eléctrica de 5 kW para conducto							$ 1.050.359,00	$ 1.050.359,00	
D301850	Banco de resistencia eléctrica de 2 kW para conducto							$ 950.211,50	$ 950.211,50	
D301860	Campana extractora tipo isla de dos tomas de 4,6 m x 1,8 m x 0,30 m con capacidad de 3200 L/s							$ 5.789.596,00	$ 5.789.596,00	
D301870	Campana extractora tipo isla de una toma de1 m x 0,65 m x 0,70 m con capacidad de 825 L/s							$ 730.679,00	$ 730.679,00	
D301880	Rejilla de retorno/extracción tipo aleta fija horizontal de 10" x 6"						$ 846.063,00			
D301890	Extractor centrífugo tipo hongo talla 26 motor de 3 HP							$ 8.487.594,50	$ 8.487.594,50	
D301910	Extractor centrífugo tipo hongo talla 16 motor de 1,5 HP						$ 2.624.029,00	$ 2.624.029,00	$ 2.624.029,00	

D301920	EXTRACTOR TIPO HONGO TALLA 22						$ 4.079.239,33	$ 4.079.239,33	$ 4.079.239,33	
D301980	Deshumidificador de aire para intemperie de 192 L de capacidad nominal							$ 6.299.585,00	$ 6.299.585,00	
D301990	DESHUMIFICADOR DE AIRE 630 L/S							$ 6.535.331,00	$ 6.535.331,00	
D302000	REJILLA RET/EXT 14"X6"						$ 114.132,00			
D302040	Tubería de cobre aislada tipo L DN 40 mm (1-5/8" OD)		$ 1.020.447,68	$ 1.020.447,68	$ 1.020.447,68	$ 1.020.447,68	$ 1.020.447,68			
D302060	Higróstato digital programable						$ 1.652.034,00	$ 1.652.034,00		
D302070	Controlador de temperatura digital con control PID para refrigeración						$ 261.822,00	$ 261.822,00		
D40	**RED CONTRA INCENDIO**									
D4020	**CONEXIONES DE MANGUERA, GABINETES Y OTROS - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**									
D402050	Tubería Acero sch-10 1½"		$ 2.014.995,02	$ 2.014.995,02	$ 2.014.995,02	$ 2.014.995,02	$ 2.014.995,02			
D402080	Suministró y montaje de Gabinete Incendio Clase III (2½"-1½")			$ 5.009.055,00	$ 5.009.055,00					
D4020150	Suministró e Instalación Siamesa 4"x2½"x2½"				$ 2.144.692,00	$ 2.144.692,00				
D4020160	Conexión Bomberos 2½"				$ 773.213,00	$ 773.213,00				
D4020170	Accesorios acero ranurado 1½"		$ 179.693,40	$ 179.693,40	$ 179.693,40	$ 179.693,40	$ 179.693,40			
D4020180	Montaje Conexión Bomberos 2½"				$ 739.768,00	$ 739.768,00				
D4020280	Pintura esmalte + anticorrosivo para tubería 1½"						$ 953.554,77	$ 953.554,77		
D4020340	ACCESORIOS ACERO RANURADO 1"			$ 496.401,60	$ 496.401,60	$ 496.401,60	$ 496.401,60	$ 496.401,60		
D4020380	Acople ranurado 1½"					$ 1.948.000,00	$ 1.948.000,00			
D4020410	Accesorios acero ranurado ¾"					$ 112.602,00	$ 112.602,00			
D4020420	STRAP 1½"X1"					$ 633.304,00	$ 633.304,00			
D4020430	STRAP 2½"X1"					$ 327.740,00	$ 327.740,00			
D4020440	Acople ranurado 3"						$ 34.448,00			
D4020490	ROCIADOR PENDENT K=5,6			$ 2.459.236,50	$ 2.459.236,50	$ 2.459.236,50	$ 2.459.236,50			
D4020510	REDUCCIÓN 1"X½"			$ 398.629,50	$ 398.629,50	$ 398.629,50	$ 398.629,50			
D4020730	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLE RANURADO 1"			$ 539.753,50	$ 539.753,50	$ 539.753,50	$ 539.753,50			
D50	**REDES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN**									
D500	**RED DE MEDIA TENSIÓN - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**									
D50010	Suministro e instalación de tubería IMC de 6", premoldeados tipo exterior, herrajes y demás para afloramiento en MT			$ 1.884.104,00	$ 1.884.104,00	$ 1.884.104,00	$ 1.884.104,00			
D50040	Suministro e instalación de cable 3x185mm² AL XLPE 15kV pantalla en hilo				$ 8.569.837,50	$ 8.569.837,50	$ 8.569.837,50	$ 8.569.837,50		
D50070	Instalación completa punto de medida indirecta 13,2kV exterior. 3 TP's y 3 TC's					$ 11.506.331,00	$ 11.506.331,00	$ 11.506.331,00		
D5010	**SUBESTACIÓN - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**									
D501020	Suministro e instalación de bandeja tipo escalera semipesada 40cm x 8cm (ancho, alto)				$ 114.025,50					
D501030	Suministro e instalación celda en media tensión en SF6 (entrada, salida) 17kV, 630A					$ 13.199.856,00	$ 13.199.856,00			
D501040	Suministro e instalación celda en media tensión en SF6 (Protección) 17kV, 630A					$ 7.510.067,50	$ 7.510.067,50			
D501050	Suministro e instalación de fusible HH de 25A				$ 1.142.955,00					
D501060	Suministro e instalación de codo premoldeado para calibre 185mm2, 15kV 600A interior				$ 2.198.592,00	$ 2.198.592,00				

D501070	Suministro e instalación de transformador trifásico seco clase H de 225kVA 13,2kV/208/120V con terminales fases devanado secundario cobre. Incluye celda IP20, DPS de 15kV, transporte y ruedas orientables para movilización del transformador							$ 33.663.000,00	$ 33.663.000,00	
D501080	Suministro e instalación de banco de condensadores de 32kVAR 208/120V				$ 5.469.841,00	$ 5.469.841,00				
D5020	**TABLEROS Y CELDAS - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**									
D5020380	Suministro, Instalación y montaje de una celda auto soportada, en lámina galvanizada cold rolled calibre 14 con acabado final en pintura electrostática horneable RAL 7032 barraje de 297 [A], , de las siguientes dimensiones propuestas: Ancho: 0,8 m Alto: 2m Prof.: 0,40 m Una transferencia automática Red - Planta de las siguientes características: Un interruptor de potencia motorizado tipo abierto en ejecución fija con seccionamiento al aire de 3X630A para RED de las siguientes características Tensión de operación : 208 VAC Icc= 10 kA Número de polos : 3 Un interruptor de potencia motorizado tipo abierto en ejecución fija con seccionamiento al aire de 3X630A para PLANTA de las siguientes características Tensión de operación : 208 VAC Icc= 10 kA Número de polos : 3 Un sistema electrónico de vigilancia de tensión en la red, para Módulo de control de transferencias automáticas con PLC programado para detectar sobretensión y sub-tensión en la red comercial. Cuatro temporizadores de 0-300 seg. para entrada de la red, entrada de la Planta, enfriamiento de la planta y tiempo muerto para transferencia a la red comercial. Display digital frontal y pulsadores de membrana para programación. Montaje en la puerta para acceso frontal. Suministro e instalación de tablero TGA "Tablero general de acometidas" tipo auto soportado, en lámina CR cal. 14 y 16, tratamiento especificado, barraje doble de cobre de 267 A , 208/120 V. Los interruptores se conectarán directamente a barras. Con marcación y señalización cumpliendo código de colores de acuerdo a la tabla 13 del RETIE Interruptor automático tripolar 3x20 A :3 Interruptor automático tripolar 3x30 A :1 Interruptor automático tripolar 3x40 A :1 Interruptor automático tripolar 3x80 A :1 Interruptor automático tripolar 3x150 A :1 Interruptor automático tripolar 3x175 A :1 Interruptor automático tripolar 3x320 A :1						$ 12.160.989,00	$ 12.160.989,00		
	Suministro, Instalación y montaje de una celda auto soportada, en lámina galvanizada cold rolled calibre 14 con acabado final en pintura electrostática horneable RAL 7032 barraje de 297 [A], de las siguientes dimensiones propuestas: Ancho: 0,8 m Alto: 2m Prof.: 0,40 m									

D5020390	Una transferencia automática Red - Planta de las siguientes características: Un interruptor de potencia motorizado tipo abierto en ejecución fija con seccionamiento al aire de 3X225A para RED de las siguientes características Tensión de operación : 208 VAC Icc= 10 kA Número de polos : 3 Un interruptor de potencia motorizado tipo abierto en ejecución fija con seccionamiento al aire de 225 para PLANTA de las siguientes características Tensión de operación : 208 VAC Icc= 10 kA Número de polos : 3 Un sistema electrónico de vigilancia de tensión en la red, para Módulo de control de transferencias automáticas con PLC programado para detectar sobretensión y sub-tensión en la red comercial. Cuatro temporizadores de 0-300 seg. para entrada de la red, entrada de la Planta, enfriamiento de la planta y tiempo muerto para transferencia a la red comercial. Display digital frontal y pulsadores de membrana para programación. Montaje en la puerta para acceso frontal.						$ 6.841.617,00	$ 6.841.617,00		
D5020400	Suministro e instalación de tablero TGA-A "Tablero general de acometidas" tipo auto soportado, en lámina CR cal. 14 y 16, tratamiento especificado, barraje doble de cobre de 267 A , 208/120 V. Los interruptores se conectarán directamente a barras. Con marcación y señalización cumpliendo código de colores de acuerdo a la tabla 13 del RETIE Interruptor automático tripolar 3x320 A :1 Interruptor automático tripolar 3x20 A :1 Interruptor automático tripolar 3x32 A :1 Interruptor automático tripolar 3x80 A :1 Interruptor automático tripolar 3x100 A :1 Interruptor automático tripolar 3x125 A :1 Interruptor automático tripolar 3x150 A :1					$ 3.129.486,00	$ 3.129.486,00			
D5020430	Suministro e instalación de tablero TGD "Tablero general de distribución planta" tipo auto soportado, en lámina CR cal. 14 y 16, tratamiento especificado, barraje doble de cobre de 950 A, 208/120 V. Los interruptores se conectarán directamente a barras. Con marcación y señalización cumpliendo código de colores de acuerdo a la tabla 13 del RETIE Interruptor automático tripolar 3x630 A :2 Interruptor automático tripolar 3x225 A :1					$ 9.367.809,00	$ 9.367.809,00			
D5020460	Suministro e instalación de tablero trifásico enchufable de 12 circuitos con puerta, chapa y espacio para totalizador					$ 997.434,00				
D5020470	Suministro e instalación de tablero trifásico enchufable de 18 circuitos con puerta, chapa y espacio para totalizador					$ 447.727,00				
D5020490	Suministro e instalación de tablero trifásico enchufable de 42 circuitos con puerta, chapa y espacio para totalizador					$ 2.027.886,00				
D5020500	Suministro e instalación de tablero monofásico enchufable sencillo de 6 circuitos									
D5040	**PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**									

D504030	Suministro e instalación de planta de emergencia de 219kVA/175kW 208/120V con base tanque y capacidad de 8 horas NOTA: La planta debe venir con un arrancador suave para el arranque de la bomba contra incendios (Incluye sistema de escape)						$ 65.455.833,33	$ 65.455.833,33	$ 65.455.833,33	
D5050	**ACOMETIDAS DE BAJA TENSIÓN Y TUBERIAS - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**									
D5050710	Suministro e instalación de tubo PVC Ø3" embebida	$ 859.948,40	$ 859.948,40							
D5050720	Suministro e instalación de tubería PVC Ø2" EMBEBIDA	$ 1.592.849,96	$ 1.592.849,96	$ 1.592.849,96						
D5050750	Suministro e instalación de bandeja tipo ducto electrozincada 20cm x 10cm (ancho, alto), incluye accesorios		$ 882.549,60	$ 882.549,60	$ 882.549,60	$ 882.549,60				
D5050770	Suministro e instalación de alimentador 4(3x350+350)+4/0T Al HF-FR-LS						$ 15.202.568,33	$ 15.202.568,33	$ 15.202.568,33	
D5050800	Suministro e instalación de tubo PVC Ø4" embebida	$ 1.439.733,76	$ 1.439.733,76							
D5050810	Suministro e instalación de alimentador 3x1/0+1/0+4T Al HF-FR-LS			$ 1.198.449,00	$ 1.198.449,00	$ 1.198.449,00	$ 1.198.449,00			
D5050820	Suministro e instalación de alimentador 3x6+6+6T Cu HF-FR-LS			$ 2.584.627,50	$ 2.584.627,50	$ 2.584.627,50	$ 2.584.627,50			
D5050830	Suministro e instalación de alimentador 3x8+8+10T Cu HF-FR-LS			$ 1.369.900,00	$ 1.369.900,00	$ 1.369.900,00	$ 1.369.900,00			
D5050840	Suministro e instalación de alimentador 3x4/0+4/0+4T Al HF-FR-LS			$ 7.338.525,00	$ 7.338.525,00	$ 7.338.525,00	$ 7.338.525,00			
D5050850	Suministro e instalación de alimentador 2(3x4/0+4/0)+1/0T Al HF-FR-LS			$ 5.615.890,00	$ 5.615.890,00	$ 5.615.890,00	$ 5.615.890,00			
D5050870	Suministro e instalación de alimentador 3x500+500+2T Al HF-FR-LS			$ 7.549.355,00	$ 7.549.355,00	$ 7.549.355,00	$ 7.549.355,00			
D5050880	Suministro e instalación de acometida 3x12+12+12T Cu HFFRLS				$ 17.782.938,83	$ 17.782.938,83	$ 17.782.938,83	$ 17.782.938,83	$ 17.782.938,83	$ 17.782.938,83
D5050890	Suministro e instalación de alimentador 3(3x250+250)+4/0T Al HF-FR-LS				$ 9.741.385,33	$ 9.741.385,33	$ 9.741.385,33			
D50110	**REDES DE BAJA TENSIÓN - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**									
D50110120	Suministro e instalación de breaker fijo trifásico de 3x30A (EasyPact EZC)		$ 512.078,00							
D50110160	Suministro e instalación de breaker fijo trifásico de 3x80A (EasyPact EZC)		$ 271.153,00							
D50110170	Suministro e instalación de breaker fijo trifásico de 3x100A (EasyPact EZC)		$ 283.442,00							
D50110180	Suministro e instalación de tubo PVC Ø1-1/4" embebida		$ 587.426,84							
D50110190	Suministro e instalación de breaker fijo trifásico de 3x150A (EasyPact EZC)		$ 1.284.464,00							
D50110200	Suministro e instalación de breaker fijo trifásico de 3x125A (EasyPact EZC)		$ 588.485,00							
D50110220	Suministro e instalación de breaker enchufable bifásico de 2x20A		$ 718.720,00							
D50110230	Suministro e instalación de breaker enchufable monofásico de 1x20A		$ 1.897.960,00							
D50110240	Suministro e instalación de breaker enchufable trifásico de 3x25A		$ 136.936,00							
D50110250	Suministro e instalación de breaker enchufable trifásico de 3x20A		$ 143.628,00							
D50110260	Suministro e instalación de UPS bifásica, 208/120V - 6kVA		$ 7.716.088,00							
D50110270	Salida para interruptor doble embebido - No incluye aparato		$ 49.596,00							
D50110280	Salida de 3m embebida, tubería PVC 1/2" y cable HF-FR-LS para luminaria sobrepuesta - No incluye luminaria		$ 2.515.075,00	$ 2.515.075,00						
D50110290	Salida para interruptor sencillo embebido - No incluye aparato			$ 1.037.530,00						
D50110300	Salida para interruptor conmutable sencillo embebido - No incluye aparato			$ 184.473,00						
D50110320	Salida para sensor de techo sobrepuesto- No incluye aparato			$ 2.744.990,00						

D50110350	Suministro e instalación de sensor de ocupación PIR 360°-139m², LEVITON OSC15-I0W			$ 4.604.049,33	$ 4.604.049,33	$ 4.604.049,33				
D50110360	Suministro e instalación de sensor de doble tecnología PIR 360°-186m², LEVITON OSC15-I0W			$ 365.187,00	$ 365.187,00					
D50110370	Suministro e instalación de interruptor sencillo, línea FUTURA-LEGRAND			$ 656.604,00	$ 656.604,00	$ 656.604,00				
D50110380	Suministro e instalación de interruptor conmutable sencillo, línea FUTURA-LEGRAND			$ 144.750,00	$ 144.750,00					
D50110390	Suministro de PANEL LED RD DE INCRUSTAR 18W (P24629)				$ 866.496,00	$ 866.496,00				
D50110400	Suministro de LUMINARIA LED TIPO AP 20W				$ 3.993.270,00					
D50110410	Suministro de LED HERMÉTICA DE 50W (P27371)				$ 1.288.788,00					
D50110420	Suministro de PANEL LED DE 60x60cm (P27913)				$ 5.380.848,00	$ 5.380.848,00				
D50110450	Suministro de REFLECTOR LED 20W					$ 668.140,00				
D50110460	Suministro e instalación de fotocelda para luminarias exteriores					$ 957.345,00				
D50110500	Suministro e instalación de Poste Metálico de 4 metros 2 pulgadas - Brazo doble				$ 2.055.965,00	$ 2.055.965,00				
D50110510	Suministro e instalación de caja 30x30cm internos					$ 2.550.276,00	$ 2.550.276,00			
D50110520	Suministro e instalación de Poste Metálico de 4 metros 2 pulgadas - Brazo sencillo					$ 4.852.269,00	$ 4.852.269,00			
D50110570	Salida para iluminación exterior 15m embebida, tubería PVC 3/4" y cable HF-FR-LS para luminaria sobrepuesta - No incluye luminaria					$ 414.080,00	$ 414.080,00			
D50110580	Salida de 3m embebida, tubería PVC 3/4" y cable HF-FR-LS para toma monofásico regulado doble con polo a tierra (2P+T) en piso - No incluye aparato					$ 608.225,00	$ 608.225,00			
D50110590	Salida de 3m embebida, tubería PVC 3/4" y cable HF-FR-LS para tomacorriente bifásico normal con polo a tierra (FFT) - No incluye aparato					$ 669.894,00	$ 669.894,00			
D50110600	Salida de 3m embebida, tubería PVC 3/4" y cable HF-FR-LS para toma monofásico normal doble con polo a tierra (2P+T) y protección de falla a tierra (GFCI) - No incluye aparato					$ 791.259,00	$ 791.259,00			
D50110610	Salida de 3m embebida, tubería PVC 3/4" y cable HFFRLS para toma monofásico normal doble con polo a tierra (2P+T) - No incluye aparato					$ 3.283.540,00	$ 3.283.540,00	$ 3.283.540,00		
D50110620	Salida de 3m embebida, tubería PVC 3/4" y cable HF-FR-LS para toma monofásico normal doble con polo a tierra (2P+T) en piso - No incluye aparato				$ 986.952,00	$ 986.952,00				
D50110630	Salida de 3m embebida, tubería PVC 3/4" y cable HF-FR-LS para toma monofásico regulado doble con polo a tierra (2P+T) - No incluye aparato				$ 1.456.770,00	$ 1.456.770,00				
D50110640	Suministro e instalación de interruptor doble, línea FUTURA-LEGRAND					$ 50.980,00				
D50110650	Suministro e instalación de tomacorriente monofásico doble GFCI blanco, línea FUTURA-LEGRAND					$ 1.141.968,00				
D50110660	Suministro e instalación de tomacorriente monofásico normal doble, línea FUTURA-LEGRAND			$ 2.410.460,00	$ 2.410.460,00	$ 2.410.460,00				
D50110670	Suministro e instalación de tomacorriente monofásico regulado doble, línea FUTURA-LEGRAND				$ 599.222,00					
D50110680	Suministro e instalación de tubo PVC Ø1/2" embebida		$ 1.477.780,65	$ 1.477.780,65						
D50110690	Suministro e instalación de tomacorriente bifásico normal con polo a tierra (FFT)				$ 1.500.928,00					

D50110700	Suministro e instalación de tubo PVC Ø3/4" embebida		$ 2.275.509,60	$ 2.275.509,60					
D50110720	Suministro e instalación de PANEL LED RD DE EMPOTRAR 12W 4000°K (SYLVANIA P24628)				$ 551.738,00				
D50110730	Suministro e instalación de luminaria HERMÉTICA 20W 6500°K (SYLVANIA P24358)						$ 943.038,00		
D50110750	Suministro de luminaria de EMERGENCIA R2 3W (SYLVANIA P23343)						$ 663.762,00		
D50110770	Salida de 3m embebida, tubería PVC 3/4" y cable HFFRLS para fluxómetro - No incluye aparato			$ 2.441.241,50	$ 2.441.241,50				
D50110780	Salida de 3m embebida, tubería EMT 3/4" y cable HF-FR-LS para tomacorriente trifásico normal con polo a tierra (FFFT) - No incluye aparato			$ 31.356,50	$ 31.356,50				
D50110800	Suministro e instalación cable 2 AWG 15kV XLPE			$ 1.509.060,00	$ 1.509.060,00	$ 1.509.060,00			
D50110820	Suministro e instalación de caja CS276				$ 5.243.650,00	$ 5.243.650,00			
D50110830	Suministro e instalación de caja CS280				$ 3.054.182,00	$ 3.054.182,00			
D50110840	Suministro e instalación de caja CS274					$ 5.055.856,00	$ 5.055.856,00		
D50110850	Suministro e instalación de caja CS275					$ 707.851,00	$ 707.851,00		
D50110940	Suministro e instalación de tomacorriente trifásico normal con polo a tierra (FFFT)						$ 189.840,00		
D50110980	Suministro e instalación de PANEL LED RD DE SOBREPONER 24W (ECO300SPV24)					$ 2.394.077,50	$ 2.394.077,50		
D50110990	Suministro de LED HERMÉTICA DE 40W (P27370)						$ 931.860,00	$ 931.860,00	
D50120	**SISTEMA MALLA PUESTA A TIERRA GENERAL - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**								
D50120110	Soldadura exotérmica en "T " cable 2/0 a barra copperweld				$ 573.618,00	$ 573.618,00			
D50120120	Cajas de inspección de 30x30 cm				$ 138.243,00	$ 138.243,00			
D50120130	Cable N°2/0 AWG desnudo en cobre malla		$ 995.043,02	$ 995.043,02	$ 995.043,02	$ 995.043,02			
D50120140	Suministro e instalación de canalización EMT 1" y Cable N°2/0 AWG desnudo en cobre conexión malla - subestación		$ 345.733,33	$ 345.733,33	$ 345.733,33				
D50120150	Barraje de equipotencialización platina de cobre (50x5 mm) 50cm de largo con 2 aisladores de fibra tipo barril para cuarto BT			$ 323.669,50	$ 323.669,50				
D50120160	Bornes de compresión tipo ojo para conexión de barrajes a malla de puesta a tierra			$ 426.250,00	$ 426.250,00				
D50120180	Medición de malla de puesta a tierra post construcción			$ 156.477,00	$ 156.477,00				
D50120210	Soldadura exotérmica en "T" cable 2/0 a cable 2/0			$ 710.220,00	$ 710.220,00				
D50120220	Soldadura exotérmica en "cruz" cable 2/0 a cable 2/0"			$ 710.220,00	$ 710.220,00				
D501201	**TRÁMITES Y CERTIFICACIONES**								
D50120190	Solicitud de disponibilidad de servicio ante OR					$ 78.210,00			
D50120200	Tramite de energización					$ 312.954,00			
D50110710	Certificación RETIE y RETILAP					$ 7.283.551,00	$ 7.283.551,00		
D50180	**SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**								
D5018000	Suministro e instalación de alambrón de aluminio (Incluye accesorios)			$ 2.293.586,67	$ 2.293.586,67	$ 2.293.586,67			
D5018020	Varillas Copperweld de 5/8" x 8'(2,44m)		$ 845.952,00						
D5018030	Suministro e instalación de bajante en cable 1/0 Al			$ 996.130,00	$ 996.130,00	$ 996.130,00			
D5018050	Cajas de inspección de 30x30 cm para interconexión de pozos	$ 640.322,00	$ 640.322,00	$ 640.322,00					

D5018060	Interconexión de pozos a barraje equipotencial con Cable desnudo Cu # 2/0 AWG - Anillo inferior apantallamiento	$ 2.896.850,00	$ 2.896.850,00	$ 2.896.850,00	$ 2.896.850,00	$ 2.896.850,00	$ 2.896.850,00				
D5018070	Medición con Megger, certificación de menos de 10 Omhs					$ 458.097,00					
D5018080	Grapa en cruz - paralela					$ 276.878,00					
D50180100	Soporte sencillo de muro				$ 1.208.445,00	$ 1.208.445,00					
D50180120	Suministro e instalación de punta captadora aluminio 60cm				$ 1.152.960,00	$ 1.152.960,00					
D50180130	Base punta captadora				$ 975.385,00	$ 975.385,00					
D50180140	Soldadura exotérmica en "T " cable 2/0 a barra copperweld [Se toma referencia APU D50120110]	$ 573.618,00									
D60	**RED GENERAL DE VOZ Y DATOS**										
D6010	**VOZ Y DATOS - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**										
D6010120	Suministro e instalación de Patch Panel de 48 puertos Cat. 6			$ 1.741.448,00							
D6010130	Suministro e instalación de Switch PoE de 48 puertos			$ 5.675.559,00							
D6010150	Suministro e instalación de rack en chapa de acero y puerta de cristal, para instalación en suelo, altura 23U			$ 3.309.073,00							
D6010160	Suministro e instalación de organizador horizontal 1UR 19"			$ 90.525,00							
D6020	**BACK BONE DE TELECOMUNICACIONES - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**										
D602070	Suministro e instalación de patch cord cat. 6 de 90cm		$ 2.696.736,00	$ 2.696.736,00							
D602090	Salida de 6m en PVC 3/4" y cableado UTP Cat 6 para datos sencillo embebido - No incluye aparato		$ 859.610,00								
D6020110	Salida de 6m en PVC 3/4" y cableado UTP Cat 6 para datos sencilla en piso - No incluye aparato ni cableado		$ 1.077.220,00								
D6020130	Salida de 6m en PVC 3/4" y cableado UTP Cat 6 para access point - No incluye aparato		$ 646.332,00								
D6020140	Salida de 2m en PVC 1-1/4" y cableado para HDMI embebido en muro - No incluye aparato		$ 575.750,00								
D6020150	Salida de 2m en PVC 1-1/4" y cableado para HDMI en piso - No incluye aparato			$ 340.839,00							
D6020160	Suministro e instalación de toma de datos sencillo, línea FUTURA - LEGRAND			$ 881.865,00							
D6020180	Suministro e instalación de toma sencillo HDMI, STEREN			$ 432.240,00							
D6020210	Suministro e instalación de bandeja tipo malla electrozincada 10cm x 10cm (ancho, alto), incluye accesorios			$ 346.203,84							
D6020220	Suministro e instalación de caja en mamposteria de 50x50x50cm internos			$ 792.577,00							
D6040	**INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**										
D604080	Suministro e instalación de tubo PVC Ø1" embebida			$ 467.755,50	$ 467.755,50						
D604090	Suministro e instalación de cable de cobre UTP-LSZH Cat. 6, 4PR 23AWG				$ 8.203,00						
D70	**SISTEMA DE SEGURIDAD HUMANA (DETECCION, CCTV, OTROS)**										
	SEGURIDAD ELECTRÓNICA										
D7010	**SEGURIDAD ELECTRÓNICA - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**										
D701000	Salida para FUENTE DE ALIMENTACIÓN AUXILIAR 24V 2A MOD. AE/SA-FA2						$ 2.462.255,50	$ 2.462.255,50			

D701010	Salida para CENTRAL DE INCENDIOS ALGORITMICA MOD. AE/SA-C8							$ 6.831.371,33	$ 6.831.371,33	$ 6.831.371,33
D701020	Salida para MODULO MASTER MOD. AE/SA-MC5					$ 159.276,00				
D701030	Suministro e instalación de tubería EMT 3/4"				$ 42.079,00					
D701040	Salida para DETECTOR OPTICO ALGORITMICO MOD. AE/SA-OPI				$ 275.422,00					
D701050	Salida para PULSADOR DE ALARMA				$ 109.554,00					
D701060	Coraza LT 3/4"				$ 16.149,00					
D701070	Terminal LT 3/4"				$ 18.103,00					
D701080	Cable FPLR 2X18 UNIFILAR FPLR				$ 8.780,00					
D701090	Salida para SIRENA DE ALARMA CON FOCO				$ 426.103,00					
D701140	Salida para DETECTOR TERMOVELOCIMETRICO ALGORITMICO MOD. AE/SA-T					$ 294.927,00				
D701150	Configuración y puesta en marcha sistema detección de incendio							$ 8.369.916,00		
D7020160	Suministro e instalación de toma de datos sencillo, línea FUTURA - LEGRAND REF APU D604060 [Se el APU D6020160 de referencia]					$ 58.791,00				
D704060	Salida para MINI DOMO FIJO INTERIOR- No incluye aparato					$ 27.294,00				
D704070	Tubería de 3/4" EMT [Se toma como referencia APU D604070]					$ 33.273,00				
D704090	Suministro e instalación de cable de cobre UTP-LSZH Cat. 6, 4PR 23AWG [Se toma como referencia APU D604090]					$ 8.203,00				
D80	**RED CONTRA INCENDIO Y PROTECCIÓN**									
D8010	**RED GENERAL DE INCENDIO - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**									
D801010	Tubería Acero sch-10 ¾"		$ 71.591,76							
D801020	Tubería Acero sch-10 1"		$ 2.656.988,50	$ 2.656.988,50						
D801030	Tubería Acero sch-10 3"			$ 252.881,15						
D801040	Tubería Acero sch-10 2½"			$ 3.769.139,56	$ 3.769.139,56	$ 3.769.139,56	$ 3.769.139,56	$ 3.769.139,56	$ 3.769.139,56	
D801050	Tubería Acero sch-10 4"			$ 3.591.641,21	$ 3.591.641,21	$ 3.591.641,21	$ 3.591.641,21			
D801060	Accesorios acero ranurado 3"					$ 132.352,00				
D801070	Accesorios acero ranurado 2½"					$ 1.326.555,00				
D801080	Accesorios acero ranurado 4"					$ 788.936,00	$ 788.936,00			
D801090	Cheque UL/FM 2½"					$ 477.027,00	$ 477.027,00			
D8011010	Tubería PVC C-900 AWWA 4"						$ 146.279,00			
D8011020	Accesorios PVC C-900 AWWA 4"						$ 122.855,00	$ 122.855,00		
D8011030	Restrictores de movimiento 4" (Juego por accesorio)				$ 70.661,40	$ 70.661,40	$ 70.661,40	$ 70.661,40	$ 70.661,40	
D8011040	Transición AC-PVC 4"							$ 70.468,00		
D8011050	Acople ranurado 2"							$ 789.044,00	$ 789.044,00	
D8011060	Acople ranurado 2½"						$ 791.742,00	$ 791.742,00	$ 791.742,00	
D8011070	Acople ranurado 4"						$ 804.186,00	$ 804.186,00	$ 804.186,00	
D8011080	Soporte de 2 vías longitudinal 1½"			$ 4.144.222,60	$ 4.144.222,60	$ 4.144.222,60	$ 4.144.222,60	$ 4.144.222,60		
D8012010	Accesorios PVC C-900 AWWA 2 1/2"		$ 2.198.616,00							
D8012020	Soporte de 2 vías longitudinal 2½"		$ 3.233.679,71	$ 3.233.679,71	$ 3.233.679,71	$ 3.233.679,71	$ 3.233.679,71	$ 3.233.679,71	$ 3.233.679,71	
D8012030	Soporte de 2 vías longitudinal 4"			$ 479.922,00	$ 479.922,00					
D8012040	Abrazadera UL/FM - Tub vertical 2½"			$ 105.928,00						
D8012050	Tubería PVC C-900 AWWA 2 1/2"		$ 356.151,72	$ 356.151,72						
D8012080	Reducción 2½"x1½"			$ 70.020,00						
D8013010	Reducción 4"x2½"			$ 119.785,00						
D8013020	Válvula indicadora de mariposa 2½"			$ 1.076.767,00	$ 1.076.767,00					
D8013030	Pintura esmalte + anticorrosivo para tubería 1"								$ 4.336.360,00	
D8013040	Pintura esmalte + anticorrosivo para tubería 3"								$ 31.560,50	

D8013050	Pintura esmalte + anticorrosivo para tubería 2½"							$ 406.348,07	$ 406.348,07	
D8013060	Pintura esmalte + anticorrosivo para tubería 4"							$ 217.484,03	$ 217.484,03	
D8013070	Manómetro 0-300 dial 3"								$ 581.024,00	
D8013080	Sensor de flujo 2½"						$ 482.854,00	$ 482.854,00		
D8013090	Válvula Test and Drain 1¼"							$ 716.083,00	$ 716.083,00	
D8014010	Tubería PVC-Presión 3"				$ 510.992,00	$ 510.992,00				
D8014020	Accesorios PVC-P 3"					$ 436.584,00				
D8014030	Abrazadera y Soportes 3"					$ 247.512,00				
D8014040	Pintura para tubería 3"								$ 214.880,00	
D8014050	VALVULAS DE CORTE 1"							$ 138.470,00		
D8014060	TEE MECÁNICA 2 1/2" - 1 1/2"						$ 966.037,50	$ 966.037,50		
D8014070	TEE MECÁNICA 4" - 1 1/2"							$ 99.504,00		
D8014080	TEE MECÁNICA 4" - 2 1/2"							$ 104.230,00		
D8014090	Válvula Test and Drain 1¼"							$ 45.606,00		
D8014100	TEE MECÁNICA 1 1/2" - 3/4"							$ 38.624,00		
D8020460	Pintura esmalte + anticorrosivo para tubería ¾"								$ 8.649,09	
D82	**ACTIVIDADES ADICIONALES**									
D821010	Pruebas Hidráulicas								$ 829.888,50	$ 829.888,50
D90	**CUARTOS DE BOMBAS**									
D9000	**BOMBEO SUMINISTRO AGUA POTABLE - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**									
D900010	Cuarto de bombas							$ 12.112.499,00	$ 12.112.499,00	
D9010	**BOMBEO SISTEMA CONTRA INCENDIO**									
D901010	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO CONTRA INCENDIO							$ 49.059.141,50	$ 49.059.141,50	
G	**URBANISMO**									
G20	**OBRAS DE URBANISMO EN EXTERIORES**									
G2090	Cárcamo Tipo Canaleta Profunda Con Rejilla.			$ 266.902,29	$ 266.902,29	$ 266.902,29				
M	**MOBILIARIO**									
M10	**MUEBLES - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**									
M10390	Banca de 1.23x 0.4x 0.075 con estructura en perfileria metálica y listones en madera teka de 1" x 4"									$ 609.328,00
ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ										
A	**SUBESTRUCTURA**									
A0	**OBRAS PRELIMINARES**									
A030	Demolición placa de contrapiso							$ 1.008.188,96		
A090	Demolición de muro de mampostería en ladrillo macizo. Incluye retiro							$ 50.296,68		
A0100	Desmonte de tejas. Incluye retiro							$ 1.433.789,18	$ 1.433.789,18	
A0110	Limpieza y mantenimiento de muros, escaleras y pisos							$ 2.972.583,71	$ 2.972.583,71	$ 2.972.583,71
C	**CONSTRUCCIÓN INTERIOR**									
C30	**CUBIERTA**									
C3010	**IMPERMEABILIZACIÓN**									
C301030	Limpieza e impermeabilización de cubierta							$ 2.096.010,00	$ 2.096.010,00	
C301040	Limpieza y reinstalación de tejas en buen estado						$ 784.181,65	$ 784.181,65		
C301050	Suministro e instalación de teja - Reposición elementos dañados							$ 2.724.561,00	$ 2.724.561,00	

C301060	Mantenimiento y limpieza de estructura en madera. Incluye lijado, preparación de superficie y pintura acabado poliuretano para maderas semi-mate.	$ 1.966.090,00	$ 1.966.090,00	
C40	**CARPINTERIA**			
C4010	**CARPENTERIA METALICA - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**			
C4010850	Suministro e instalación de Ventana de apertura doble con paneles en vidrio, estructura y marco en madera maciza.		$ 1.406.739,99	$ 1.406.739,99
C4010860	Suministro e instalación de Ventana con paneles en persiana de madera, de apertura doble, marco en madera maciza.		$ 141.512,75	$ 141.512,75
C4020	**CARPINTERIA MADERA - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**			
C402040	Suministro e instalación de puerta con hoja en lamina contrachapada, bastidor y marco en madera maciza .		$ 2.861.726,01	$ 2.861.726,01
C402050	Suministro e instalación de puerta con paneles en vidrio de apertura doble, bastidor y marco en madera maciza .		$ 1.454.231,46	$ 1.454.231,46
C50	**PAÑETES Y ENCHAPES**			
C5010	**PAÑETES**			
C501010	Pañetes lisos para muros 1:4 e=0.02m incluye su aplicación en filos, carteras y dilataciones	$ 632.287,33	$ 632.287,33	$ 632.287,33
C501030	Pañetes con acabado rustico para muros 1:4 e=0.02m incluye su aplicación en filos, carteras y dilataciones	$ 2.108.266,67	$ 2.108.266,67	$ 2.108.266,67
C5030	**ENCHAPE - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**			
C503050	Enchape para muro baldosa cerámica 20x20cm			$ 824.180,00
C60	**PINTURA Y ESTUCO**			
C6010	**ESTUCO**			
C601020	Estuco y pintura para muros interiores sobre pañete	$ 562.466,67	$ 562.466,67	$ 562.466,67
C601030	Estuco y pintura para muros exteriores sobre pañete	$ 464.450,00	$ 464.450,00	$ 464.450,00
C70	**PISOS**			
C7010	**BASES Y AFINADOS**			
C701010	Alistados de pisos mortero 1:3 e variable hasta 0.05m	$ 698.963,05	$ 698.963,05	$ 698.963,05
C7020	**ACABADOS PISOS - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**			
C7020290	Suministro e instalación piso en tablón de Gres - Loseta romana Sahara			$ 649.430,00
C7020300	Suministro e instalación piso enchape baldosa cerámica 20 x 20 cm gris mate			$ 412.090,00
C7040	**CIELO RASO - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**			
C704010	Cielo raso para baño y cocina con pintura anti-humedad y hongos	$ 890.140,00		
D	**INSTALACIONES INTERIORES**			
D10	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**			
D101030	Suministro e instalación Lavamanos de colgar para discapacitados (Incluye Grifería)	$ 530.083,00		
D101040	Suministro e instalación de sanitario báltica cerámico institucional	$ 1.275.222,00		
D1010180	Suministro e instalación de sanitario alongado con botón tipo push, color blanco Ref. sanitario-Smart-alongado Corona o equivalente.	$ 1.886.952,00		

D1010190	Suministro e instalación de lavamanos tipo Bessel en porcelana sanitaria blanco							$ 1.324.431,00		
D1010200	Suministro e instalación de grifería para lavamanos mono control Cascade Alta. Ref. CA1045551								$ 633.864,00	
D1010210	Suministro e instalación de grifería para lavamanos de colgar mono control								$ 98.023,00	
D1010220	Suministro e instalación de Torre ducha + teleducha + mezclador mono control, acabado cromado Ref.020801001-T. Marca CCOL o similar								$ 1.947.992,00	
D1010230	Suministro e instalación de ducha bidet								$ 96.728,00	
D1020	**ACCESORIOS - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**									
D102030	Suministro e instalación de Dispensador de jabón líquido empotrado a pared, cuerpo en acero inoxidable, válvula anticorrosiva.									$ 127.232,00
D102040	Suministro e instalación de Barra de seguridad plegable en acero inox. cromado.									$ 676.055,00
D102050	Suministro e instalación de Barra recta para discapacitados en acero inox.									$ 161.128,00
D1020200	Suministro e instalación de silla de seguridad plegable para ducha									$ 1.288.240,00
D1020210	División en vidrio templado laminado de 8mm h=1.93m								$ 605.252,00	
D1020220	Suministro e instalación portarrollo cromado Ref.YW028 Boccherini o similar								$ 157.740,00	
D1020230	Suministro e instalación toallero cromado de 60cm								$ 256.324,00	
D1020240	Suministro e instalación toallero multibarra en aluminio								$ 379.452,00	
EXTERIORES										
G	**OBRAS DE URBANISMO EN EXTERIORES**									
G20	**OBRAS DE URBANISMO EN EXTERIORES**									
G20290	Suministro e instalación adoquín en concreto 10 x 20 x 6cm. Incluye mejoramiento e=15cm SBG					$ 21.341,60	$ 21.341,60	$ 21.341,60	$ 21.341,60	$ 21.341,60
M	**MOBILIARIOS**									
M10	**MUEBLES - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**									
M10130	Mueble con estructura en perfiles de acero de 2" x 2" x 3" acabado interior en tríplex okume y mesón en superficie corian									$ 6.000.775,00
GENERALES										
N	**GENERALES 1 - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**									
N1	Suministro e instalación cinta PVC en tanque subterráneo s/especificaciones	$ 2.590.273,82								
N5	Niple pasa muros de 3" en acero inoxidable con ruana hr de 40 x 40 en hr rosca - ranura . l = 75 cm					$ 2.137.437,00	$ 2.137.437,00			
N7	Niple pasa muro en PVC presión de 3" - l= 60 cm					$ 60.974,00				
N10	Niple A.C. SCH 40 DE 4" - longitud 55 cm - extremo ranura ranura					$ 295.417,00				
N11	Niple pasa muros de 4" en acero inoxidable l = 55 cm para dejar en placa para aireación				$ 1.084.880,00	$ 1.084.880,00	$ 1.084.880,00			
N17	Limpieza de Caja de Inspección - Pozo Séptico									$ 530.735,00
N20	Desmonte de Ventanas y Marcos existentes								$ 150.468,00	
N23	Escotilla de tanque de almacenamiento de 0,90m x 0,90 m, incluye marco y tapa metálica corrugada					$ 783.025,00	$ 783.025,00			
N24	Escalera de gato de acceso a tanque de almacenamiento					$ 1.770.780,00	$ 1.770.780,00	$ 1.770.780,00		
N25	Re ventilación(niple pasa muro en placa tanque subterráneo)				$ 1.242.580,00	$ 1.242.580,00	$ 1.242.580,00			

N26	Bombas Eyectoras (Incluye dos unidades de bombas), ver características en observaciones				$ 14.467.203,00					
N27	Suministro e instalación manto Geotextil								$ 711.840,00	
N28	Relleno con material procedente de la excavación o material de sitio		$ 549.553,72	$ 549.553,72	$ 549.553,72	$ 549.553,72	$ 549.553,72	$ 549.553,72		
N29	Impermeabilización del tanque de almacenamiento		$ 1.758.320,00	$ 1.758.320,00	$ 1.758.320,00	$ 1.758.320,00				
N30	Muro en Concreto de 3500 PSI	$ 1.518.791,99	$ 1.518.791,99	$ 1.518.791,99	$ 1.518.791,99					
P	**GENERALES 2 - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**									
P2	Tubería EMT ¾" Telecomunicaciones (D6040)			$ 1.334.104,65	$ 1.334.104,65	$ 1.334.104,65				
P3	Tubería EMT 1 ¼"			$ 2.023.938,36						
P4	Tubería EMT 2"	$ 1.883.924,48	$ 1.883.924,48		$ 1.883.924,48	$ 1.883.924,48				
P5	Tubería EMT ¾" Baja tensión (D5050)	$ 965.240,00	$ 965.240,00		$ 965.240,00	$ 965.240,00	$ 965.240,00			
P6	Bordillo en concreto de 20 x 50 Fundido insitu						$ 932.150,00			
P7	Relleno compactado en sub base granular		$ 2.013.160,00	$ 2.013.160,00	$ 2.013.160,00	$ 2.013.160,00	$ 2.013.160,00	$ 2.013.160,00		
P8	Equipo a Presión - (tres unidades de bomba), ver observaciones		$ 12.218.740,67		$ 12.218.740,67	$ 12.218.740,67				
P10	Demolición y disposición final de escombros		$ 488.676,66	$ 488.676,66	$ 488.676,66					
P11	Suministro e instalación de tubo PVC Ø1-1/2"	$ 378.365,33	$ 378.365,33	$ 378.365,33						
P12	Caja de inspección 0,30mx0,30x0,30m	$ 506.120,00	$ 506.120,00	$ 506.120,00						
P13	Válvula anti-ariete HD 3"		$ 2.706.626,00							
P14	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA HIDRAULICA PARA SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA RESIDUALES A LA PTAR EXISTENTE, Incluye: Bomba hidráulica (incluye 3 bombas) de aguas residuales de 1 HP, con tablero de control, que incluye mini breaker, contactores, bornera, guarda motores, luces y alarma; y accesorios del equipo: 4 flotadores								$ 14.095.623,00	
P15	Accesorio codo 90° PVC-P 3"	$ 148.972,00								
P16	Accesorio codo 45° PVC.P 3"	$ 338.960,00								
P17	Accesorio codo 11,25° PVC-P 3"	$ 181.396,00								
P18	Tee 3X3 HD 3"		$ 1.146.880,00							
P19	Válvula Ventosa Triple Acción		$ 733.948,00							
P20	Unión ranurada universal HD 3"		$ 247.716,00							
P21	Válvula compuesta elástica bridada HD 3"		$ 4.528.712,00							
P22	Escotilla exterior para tanque en acero galvanizado, acabado pintura electrostática color negro, dimensiones según detalle especifico.			$ 3.541.956,75	$ 3.541.956,75					
P23	Cubierta removible exterior para tanque en acero galvanizado, acabado pintura electrostática color negro, dimensiones según detalle especifico						$ 3.354.269,04	$ 3.354.269,04	$ 3.354.269,04	$ 3.354.269,04
P24	Reja y estruje para extracción de solidos	3 M							$ 6.094.032,00	
Q	**GENERALES 3 - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**									
Q1	CONCRETO DE 3000 PSI, EN ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES(VIGUETAS, COLUMNETAS ETC)				$ 872.074,85	$ 872.074,85	$ 872.074,85	$ 872.074,85	$ 872.074,85	
Q2	POZOS DE INSPECCION DIAMETRO INTERNO 1.20 ALTURA PROMEDIO DE 2.0 MTS EN CONCRETO DE 4000 PSI	$ 2.944.650,00	$ 2.944.650,00	$ 2.944.650,00	$ 2.944.650,00	$ 2.944.650,00	$ 2.944.650,00	$ 2.944.650,00		
Q3	CORTASOL PREFABRICADO EN CONCRETO PRETENSADO (0.25 x 0.10), CON INSTALACION EN ALTURA DE 0 A 12 MTS PARA FACHADA			$ 49.664.721,30	$ 49.664.721,30	$ 49.664.721,30	$ 49.664.721,30	$ 49.664.721,30	$ 49.664.721,30	$ 148.994.163,90
Q4	VENTILADOR HELICONCENTRIFUGO SILENT 127CFM				$ 548.586,70	$ 548.586,70	$ 548.586,70			

Q5	DESHUMIDIFICADOR DE AIRE EXTERIOR EN CAJA, CAUDAL 750CFM							$ 5.699.700,33	$ 5.699.700,33	$ 5.699.700,33
Q6	EQUIPO TIPO PAQUETE DE 5TR CONDENSADO POR AIRE							$ 7.525.556,00	$ 7.525.556,00	$ 7.525.556,00
Q7	EQUIPO TIPO PAQUETE DE 7.5 TR CONDENSADOR DE AIRE							$ 16.423.184,00	$ 16.423.184,00	$ 16.423.184,00
Q8	DESHUMIDIFICADOR DE AIRE POR CONDENSACION PARA 405L/s							$ 7.750.067,33	$ 7.750.067,33	$ 7.750.067,33
Q9	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT, DE 18.000BTU/HR							$ 1.936.156,00	$ 1.936.156,00	$ 1.936.156,00
Q10	REJILLA DE RETORNO ALETA FIJA CON DAMPER DE 30 x 12						$ 490.160,10			
Q11	REJILLA DE RETORNO ALETA FIJA CON DAMPER DE 12 x 10						$ 203.408,08			
Q12	REJILLA DE RETORNO ALETA FIJA CON DAMPER DE 8 x 6						$ 136.821,38			
Q13	BARANDA METALICA PARA RAMPA								$ 8.900.320,00	$ 8.900.320,00
Q14	CELOSIA PREFABRICADA EN CONCRETO PRETENSADO (0.60 x 0.10), CON INSTALACION EN ALTURA DE 0 A 12 MTS PARA FACHADA		$ 10.119.122,38	$ 10.119.122,38	$ 10.119.122,38	$ 10.119.122,38	$ 10.119.122,38	$ 10.119.122,38	$ 10.119.122,38	
Q15	CELOSIA PREFABRICADA EN CONCRETO PRETENSADO (0.80 x 0.10), CON INSTALACION EN ALTURA DE 0 A 12 MTS PARA FACHADA	$ 6.047.420,98	$ 6.047.420,98	$ 6.047.420,98	$ 6.047.420,98	$ 6.047.420,98	$ 6.047.420,98	$ 6.047.420,98		
Q16	ATRAQUE EN CONCRETO PARA TUBERIA DE PRESION			$ 1.160.011,15						
Q17	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA METÁLICA CALIBRE 22 DE DESARROLLO ENTRE 50 CM - 70 CM		$ 503.937,36							
Q18	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE METALICO CAL 22 DESARROLLO 30 CM					$ 2.135.533,46	$ 2.135.533,46	$ 2.135.533,46	$ 2.135.533,46	$ 2.135.533,46
Q19	SUMINISTRO E INTALACION DE BORDILLO SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO						$ 937.994,73			
Q20	PINTURA EPOXICA PARA PISOS CUARTOS TECNICOS								$ 1.220.811,00	$ 1.220.811,00
Q21	CIELO RASO EN PVC							$ 5.185.105,45	$ 5.185.105,45	$ 5.185.105,45
Q22	PISO DE ADOQUIN EN CONCRETO PARA TRAFICO PEATONAL 20X10X6					$ 2.123.858,70	$ 2.123.858,70	$ 2.123.858,70	$ 2.123.858,70	$ 2.123.858,70
Q23	TAPA REGISTRO (20x20) EN PVC PARA VALVULAS DE CORTE HIDRAULICA LLAVE SENCILLA							$ 18.884,52	$ 18.884,52	
Q24	ELEMENTOS PARA FIJACION SENCILLO EN MURO PANEL TIPO SANDWICH					$ 1.540.414,35	$ 1.540.414,35	$ 1.540.414,35		
Q25	ELEMENTOS PARA FIJACION DOBLE EN MURO PANEL TIPO SANDWICH							$ 539.714,92	$ 539.714,92	$ 539.714,92
Q26	INSTALACION DE BANCO DE TUBERÍA 2 Ø4" PVC TDP EMBEBIDO EN TERRENO NATURAL (NO INCLUYE RELLENOS) RELLENOS)	$ 2.296.064,03	$ 2.296.064,03							
Q27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO EMT Ø3" - TGA-A A: TN- A , T-HVAC	$ 2.412.305,10	$ 2.412.305,10							
Q28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLES 3X4+4+10T CU HF-FR-LS - (TGA - T-EBAR)				$ 3.530.586,67	$ 3.530.586,67	$ 3.530.586,67	$ 3.530.586,67	$ 3.530.586,67	$ 3.530.586,67
Q29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RAMAL DE B. T. INTERIOR EN CABLES 1X12+12+12T CU HFFRL				$ 2.334.930,47	$ 2.334.930,47	$ 2.334.930,47	$ 2.334.930,47	$ 2.334.930,47	$ 2.334.930,47
Q30	CONEXIÓN SERVICIO DE ENERGIA	$ 8.000.000,00								
Q31	OBRA FALSA PARA RECIBIR FORMALETA (110,74 M2)	$ 1.740.153,80								
NP	**ÍTEMS NO PREVISTOS**									

NP 01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA A TRES MANOS EN PAREDES							$ 9.064.760,28	$ 9.064.760,28	
NP 02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA A TRES MANOS EN PAREDES PARA ANCHOS <25CM					$ 2.738.422,45	$ 2.738.422,45	$ 2.738.422,45	$ 2.738.422,45	
NP 05	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO EN INTERIORES PARA ANCHOS <25CM				$ 3.428.514,75	$ 3.428.514,75	$ 3.428.514,75	$ 3.428.514,75		
NP 06	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO EN EXTERIORES PARA ANCHOS <25CM		$ 4.660.650,00	$ 4.660.650,00	$ 4.660.650,00	$ 4.660.650,00				
NP 07	MAMPOSTERÍA EN BLOQUE DE CONCRETO PARA ANCHOS <30CM		$ 778.621,36	$ 778.621,36	$ 778.621,36	$ 778.621,36	$ 778.621,36			
NP 08	PAÑETES LISOS PARA MUROS 1:4 E=2 CMS INCLUYE SU APLICACIÓN EN FILOS, CARTERAS Y DILATACIONES PARA ANCHOS <30CM				$ 1.026.281,16	$ 1.026.281,16	$ 1.026.281,16	$ 1.026.281,16	$ 1.026.281,16	
NP 09	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO 1:4 E=2CMS INCLUYE SU APLICACIÓN EN FILOS, CARTERAS Y DILATACIONES PARA ANCHO<30CM					$ 2.081.042,12	$ 2.081.042,12	$ 2.081.042,12	$ 2.081.042,12	$ 2.081.042,12
NP 10	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO 1:4 E=2CMS INCLUYE SU APLICACIÓN EN FILOS, CARTERAS Y DILATACIONES PARA ALTURA SUPERIOR DE 5M								$ 7.945.601,70	$ 7.945.601,70
NP 11	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO 1:4 E=2CMS INCLUYE SU APLICACIÓN EN FILOS, CARTERAS Y DILATACIONES PARA ALTURA SUPERIOR DE 5M Y ANCHOS <30CM					$ 2.332.547,56	$ 2.332.547,56	$ 2.332.547,56	$ 2.332.547,56	
NP 12	RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:4 E:0,03 A 0,07M	$ 3.234.582,97	$ 3.234.582,97	$ 3.234.582,97	$ 3.234.582,97	$ 3.234.582,97	$ 3.234.582,97	$ 3.234.582,97	$ 3.234.582,97	$ 12.938.331,90
NP 13	RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:4 E:0,03 A 0,07M ANCHOS <25CM						$ 967.653,49	$ 967.653,49	$ 967.653,49	
NP 15	DEMOLICION DE PAÑETE				$ 2.185.588,37	$ 2.185.588,37	$ 2.185.588,37	$ 2.185.588,37		
NP 17	SUMINISTRO E INSTALACION DE DE MEDIDOR ELECTRONICO CERTIFICADO PARA MEDIDAS INDIRECTAS, INCLUYE ELEMENTOS NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION								$ 21.497.009,00	$ 21.497.009,00
COSTOS DIRECTOS		$ 78.829.097,63	$ 160.072.989,49	$ 286.490.000,97	$ 433.200.520,90	$ 608.455.228,45	$ 574.941.919,12	$ 796.278.247,42	$ 742.899.481,71	$ 705.941.176,60
COSTOS INDIRECTOS		$ 21.709.533,49	$ 44.084.101,31	$ 78.899.346,27	$ 119.303.423,46	$ 167.568.569,92	$ 158.339.004,52	$ 219.295.029,34	$ 204.594.517,26	$ 194.416.200,03
	ADMINISTRACIÓN	$ 16.230.911,20	$ 32.959.028,54	$ 58.988.291,20	$ 89.195.987,25	$ 125.280.931,54	$ 118.380.541,15	$ 163.953.691,14	$ 152.963.003,28	$ 145.353.288,26
	IMPREVISTOS	$ 788.290,98	$ 1.600.729,89	$ 2.864.900,01	$ 4.332.005,21	$ 6.084.552,28	$ 5.749.419,19	$ 7.962.782,47	$ 7.428.994,82	$ 7.059.411,77
	UTILIDAD	$ 3.941.454,88	$ 8.003.649,47	$ 14.324.500,05	$ 21.660.026,05	$ 30.422.761,42	$ 28.747.095,96	$ 39.813.912,37	$ 37.144.974,09	$ 35.297.058,83
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD	$ 748.876,43	$ 1.520.693,40	$ 2.721.655,01	$ 4.115.404,95	$ 5.780.324,67	$ 5.461.948,23	$ 7.564.643,35	$ 7.057.545,08	$ 6.706.441,18
COSTOS TOTAL DEL PROYECTO		**$ 100.538.631,12**	**$ 204.157.090,80**	**$ 365.389.347,24**	**$ 552.503.944,36**	**$ 776.023.798,37**	**$ 733.280.923,64**	**$ 1.015.573.276,76**	**$ 947.493.998,97**	**$ 900.357.376,63**
		$ 100.538.631,12	$ 304.695.721,91	$ 670.085.069,15	$ 1.222.589.013,51	$ 1.998.612.811,87	$ 2.731.893.735,51	$ 3.747.467.012,27	$ 4.694.961.011,24	$ 5.595.318.387,88
		1,55%	3,15%	5,63%	8,52%	11,96%	11,30%	15,65%	14,60%	13,88%
		15,31%	18,45%	24,09%	32,60%	44,56%	55,87%	71,52%	86,12%	100,00%
		$ 1.998.612.811,87					$ 3.596.705.576,00			

enterritorio	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

CONVENIO ASOCIADO	220005												
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA												
CONTRATO No.	2221175												
CONTRATISTA	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS												
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMIA, HOTELERIA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005												
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	8 meses						**PLAZO ACTUAL (Dias o me**	21,5 meses					
FECHA DE INICIACIÓN	17	DE	ENERO	DE	2023		**FECHA TERMINACION ACTUAL**	24	DE	JULIO	DE	2025	
VALOR INICIAL	$ 603.404.871,00						**PLAZO ACTUAL**	21,5 meses					
INTERVENTOR	N.A.						**CONTRATO DE INTERVENTORIA**	N.A.					
SUPERVISOR	EFRAIN DAVID ORDUZ PÉREZ												

SOLICITUD DE **ADICIÓN** [ ] **PRÓRROGA** [X] **SUSPESIÓN** [ ]

PRÓRROGAS/DISMINUCI

PRÓRROGA	TIEMPO
1	3,5 meses
2	5 meses
3	5 meses
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO	INICIO	FIN
1	33 dias	22/12/2023	23/01/2024
2	2 meses	2/07/2024	2/09/2024
3	2 meses	2/09/2024	2/11/2024
4	2 meses	1/11/2024	2/01/2025
5	1 mes	2/01/2025	2/02/2025
6	20 dias	3/02/2025	22/02/2025

ADICIONES/REDUCCIONES

ADICIÓN No.	VALOR
1	220.305.205,74
2	283.293.799,83
3	183.434.830,99
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	21,5 meses
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de JULIO de 2025
VALOR ACTUAL	$ 1.290.438.707,56

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION EL 22 DEL MES DE JULIO DE 2025

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** DEL 95,90 % CONTRA UN **AVANCE PROGRAMADO** DE 95,90 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO DE $ 581.539.211,84 QUE CORRESPONDE AL 45,07% CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

SOLICITUD DE ADICIÓN / REDUCCION

1. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE ADICIÓN / REDUCCION

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE FECHA, _____ DEL MES _____ DE _____ SOLICITA:
UNA ADICIÓN/REDUCCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No **INTERVENTORIA TECNICA,**
POR VALOR DE **$ -** **()<INDICAR EL VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS>**
ARGUMENTANDO, QUE:

<SEÑALAR LOS ARGUMENTOS PRINCIPALES PARA LA ADICIÓN/REDUCCIÓN Y LAS IMPLICACIONES QUE LA MISMA TENDRIA SOBRE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO>

2. RECURSOS A SUPRIMIR CORRESPONDIENTE A MENORES PERMANENCIAS DEL PERSONAL (MENORES CANTIDADES)

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTA EL PERSONAL ORIGINAL DEL CONTRATO A SUPRIMIR, QUE CORRESPONDE A:

NO.	PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	%	F.M %	VALOR MES	N° DE	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL							
1	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
	PERSONAL TECNICO							
1	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
COSTOS DIRECTOS								-
COSTOS INDIRECTOS								
VALOR ANTES I.V.A								-
I.V.A							19%	-
VALOR TOTAL FINAL								-

EL VALOR DE LOS RECURSOS POR MENORES PERMANENCIAS ASCIENDE **$ -** **()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

CONVENIO ASOCIADO	220005
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
CONTRATO No.	2221175
CONTRATISTA	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMIA, HOTELERIA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	8 meses **PLAZO ACTUAL (Dias o me** 21,5 meses
FECHA DE INICIACIÓN	17 DE ENERO DE 2023 **FECHA TERMINACION ACTUAL** 24 DE JULIO DE 2025
VALOR INICIAL	$ 603.404.871,00 **PLAZO ACTUAL** 21,5 meses
INTERVENTOR	N.A. **CONTRATO DE INTERVENTORIA** N.A.
SUPERVISOR	EFRAIN DAVID ORDUZ PÉREZ

3. RECURSOS PARA MAYORES PERMANENCIAS DEL PERSONAL

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTA EL PERSONAL ORIGINAL DEL CONTRATO QUE SE REQUIERE ADICIONAR, QUE CORRESPONDE A :

NO.	PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	%	F.M %	VALOR MES	N° DE	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL							
1	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
	PERSONAL TECNICO							
1	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
COSTOS DIRECTOS								-
COSTOS INDIRECTOS								
VALOR ANTES I.V.A								-
I.V.A							19%	-
VALOR TOTAL FINAL								-

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA MAYORES PERMANENCIAS, ASCIENDE A LA SUMA DE **$ -** **()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

4. RECURSOS PARA PERSONAL NO PREVISTO (ADICIONAL AL CONTRACTUALMENTE PACTADO)

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMS Y LAS CANTIDADES DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS DEL CONTRATO QUE SE REQUIEREN ADICIONAR, QUE CORRESPONDEN A:

NO.	PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	%	F.M %	VALOR MES	N° DE	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL							
1	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
	PERSONAL TECNICO							
1	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
COSTOS DIRECTOS								-
COSTOS INDIRECTOS								
VALOR ANTES I.V.A								-
I.V.A							19%	-
VALOR TOTAL FINAL								-

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA PERSONAL NO PREVISTO, ASCIENDE A LA SUMA DE **$ -** **()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

EL PERSONAL NO PREVISTO SE SOPORTA CON EL MEMORANDO [ ]

POR MEDIO DEL ACTA No. [ ] SE SOPORTAN EL PERSONAL CORRESPONDIENTE A MAYORES Y MENORES PERMANENCIAS Y PERSONAL NO PREVISTOS

5. VALOR DE LA ADICIÓN

A.	VALOR DEL CONTRATO:	$ -
B.	VALOR RECURSOS POR MENORES PERMANENCIAS:	$ -
C.	VALOR RECURSOS POR MAYORES PERMANENCIAS:	$ -
D	VALOR RECURSOS POR PERSONAL NO PREVISTO:	$ -
E.	**VALOR ADICIÓN (C+D-B):**	**$ -**
F.	**NUEVO VALOR DEL CONTRATO:**	**$ -**

SOLICITUD DE PRÓRROGA

6. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

EL CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE FECHA, 21 DEL MES JULIO DE 2025 SOLICITA:

UNA PRÓRROGA PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No **2221175**

POR **2** MESES CALENDARIO, ARGUMENTANDO QUE:

(...)

Actuando de acuerdo con nuestras obligaciones contractuales de carácter técnico, administrativo, contable, jurídico y financiero, nos permitimos manifestar que a través del comunicado CSM2024-057-2025 del Consorcio Santa Marta 2024 donde solicita una prórroga al contrato de obra No. 2250002 por un periodo de dos (2) meses, con el objetivo de ejecutar actividades no previstas, la ejecución de las actividades eléctricas que están supeditadas a la aprobación de los diseños eléctricos realizado por el operador de red Air-e S.A.S. E.S.P. y por mayores cantidades de obras identificados que son necesarias en el proyecto. Por lo tanto, esta interventoría una vez revisados los documentos y justificaciones consideramos razonables, por lo tanto, como interventoría avalamos y aprobamos la solicitud de prorroga hecha por el contratista de obra y se recomendó a ENTerritorio su respectiva aprobación.

(....)

Así pues, con el objetivo de realizar el respectivo seguimiento y control al contrato de obra en mención, realizar todas las actividades del contrato y terminar con el objeto contractual del proyecto, esta interventoría, se permite solicitar una prórroga del contrato de interventoría No. 2221175 por un periodo ***de dos (2) meses*** *a partir de la terminación actual del presente contrato.*

Es importante resaltar que la presente prórroga no tendrá ningún tipo de modificación presupuestal al contrato de interventoría ya que no genera ningún costo adicional a la entidad contratante ENTerritorio.

(...)

enterritorio	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

CONVENIO ASOCIADO	220005														
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA														
CONTRATO No.	2221175														
CONTRATISTA	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS														
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMIA, HOTELERIA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005														
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	8 meses						**PLAZO ACTUAL (Dias o me**	21,5 meses							
FECHA DE INICIACIÓN	17	DE	ENERO	DE	2023		**FECHA TERMINACION ACTUAL**	24	DE	JULIO	DE	2025			
VALOR INICIAL	$ 603.404.871,00						**PLAZO ACTUAL**	21,5 meses							
INTERVENTOR	N.A.						**CONTRATO DE INTERVENTORIA**			N.A.					
SUPERVISOR	EFRAIN DAVID ORDUZ PÉREZ														

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA PRORROGA SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 2221175 ES EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

7. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, D [ ] DEL MES [ ] DE [ ] SOLICITA:
UNA SUSPENSIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No **0**
POR [ ] DÍAS CALENDARIO, CONTADA A PART [ ] DEL MES [ ] DE [ ] **AL** [ ] DEL MES DE [ ] DE [ ]
ARGUMENTANDO QUE:

<SEÑALAR LOS ARGUMENTOS PRINCIPALES PARA LA SUSPENSIÓN Y LAS IMPLICACIONES QUE LA MISMA TENDRIA A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO>

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA SUSPENSION SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TER 0 ES EL [ ] DE [ ] DE [ ]

FIRMA
NOMBRE: ANGÉLICA ELVIRA PACHÓN PERDOMO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

enterritorio	ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL	CÓDIGO:	F-GG-14
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-05-17
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONVENIO ASOCIADO	220005													
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA													
CONTRATO No.	2221175													
CONTRATISTA	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS													
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN													
PLAZO INICIAL (Dias)	8 meses					**PLAZO ACTUAL (Dias o mes** 21,5 meses								
FECHA DE INICIACIÓN	17	DE	ENERO	DE	2023	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	24	DE	JULIO	DE	2025			
VALOR INICIAL	$ 603.404.871,00					**PLAZO ACTUAL**	21,5 meses							
INTERVENTOR	N.A.									**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**		N.A.		
SUPERVISOR	EFRAIN DAVID ORDUZ PÉREZ													

SOLICITUD DE **ADICI** ☐ **PRÓRROG** ☒ **SUSPESIÓN** ☐

PRÓRROGAS/ DISMINUCIONES

PRÓRROGA No.	TIEMPO (dias)
1	3,5 meses
2	5 meses
3	5 meses
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO (Dias)	INICIO	FIN
1	33 dias	22/12/2023	23/01/2024
2	2 meses	2/07/2024	2/09/2024
3	2 meses	2/09/2024	2/11/2024
4	2 meses	1/11/2024	2/01/2025
5	1 mes	2/01/2025	2/02/2025
6	20 dias	3/02/2025	22/02/2025

ADICIONES/REDUCCIONES

ADICIÓN No.	VALOR
1	220.305.205,74
2	283.293.799,83
3	183.434.830,99
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	21,5 meses
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de JULIO de 2025
VALOR ACTUAL	$ 1.290.438.707,56

S SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION EL 22 DEL MES DE JULIO DE 2025

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** DEL 95,90 % CONTRA UN **AVANCE PROGRAMADO** DE 95,90 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO DE $ 581.539.211,84 QUE CORRESPONDE AL 45,07% % CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN SOBRE LA ADICIÓN, PRÓRROGA y/o SUSPENSION

TOMANDO COMO REFERENCIA LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA INTERVENTORIA O LA SUPERVISIÓN, COMO GARANTE DE LA CORRECTA EJECUCION DEL CONTRATO <Escriba el Número del contrato objeto de modificación> Y LO CONTENIDO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE ENTerritorio S.A, ÉSTA SE MANIFIESTA FRENTE A LA SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO EN MENCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES TERMINOS:

CONCEPTO FRENTE A LA ADICION/REDUCCION DE RECURSOS ECONOMICOS

ANTE LA SOLICITUD DE <ADICION / REDUCCION> PRESUPUESTAL DEL CONTRATO EN REFERE 0 , LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN CONSIDERA QUE LA MISMA ES ACEPTABLE ☐ INVIABLE ☐ POR LO CUAL 0
()**<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**
COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. <Esciba el número del oficio> DE FECHA <Escriba fecha del oficio> REMITIDA POR LA INTERVENTORIA EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

CONCEPTO FRENTE A LA PRORROGA DEL CONTRATO

ANTE LA SOLICITUD DE **PRÓRROGA** DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN REFERENCIA 2 MESES, LA SUPERVISIÓN CONSIDERA QUE LA MISMA ES ACEPTABLE ☒ INVIABLE ☐ POR LO CUAL EL NUEVO PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERÍA DE: 23,5 DIAS
LO CUAL DEFINE QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL (24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. CON-082-GAIRA-2025 DE FECHA 21/07/2025 REMITIDA POR LA INTERVENTORIA LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

CONCEPTO FRENTE A LA SUSPENSION DEL CONTRATO

ANTE LA SOLICITUD DE SUSPESION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO EI DIAS, CONTADOS A PARTIR DEI DE DE
HASTA DE DE LA INTERVENTORIA CONSIDERA QUE LA MISMA ACEPTABLE INVIABLE
POR LO CUAI DE DE
COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. <Esciba el número del oficio> DE FECHA <Escriba fecha del oficio> REMITIDA POR LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

SOLICITUD DE APROBACIÓN

TENIENDO EN CUENTA LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN SOLICITA A ENTERRITORIO S.A. AUTORIZAR, TOTALMENTE, LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA TOMANDO COMO REFERENCIA LA COMUNICACIÓN Y SOPORTES, QUE PARA EL CASO, ANEXA LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN A LA PRESENTE.

* Comunicado CON-082-GAIRA-2025 DE FECHA 21/07/2025 con rad.202561010166732 del 22/07/2025 con asunto: “Solicitud de Adición y Prorroga N° 4 al Contrato de Interventoría N° 2221175” donde el contratista de interventoría envia la solicitud de modificación, prórroga y adición especificando los terminos de la misma.

OBLIGACIONES PARAFISCALES (Aplica cuando la solicitud es VIABLE)

EL CONTRATISTA ANEXA A ESTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO Nc **2221175**

i LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS DEL CONTRATO, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

ii COPIA DE LA RELACIÓN DE PAGO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES.

Recibe

FIRMA _____
NOMBRE: N.A

FIRMA _____
NOMBRE: EFRAIN DAVID ORDUZ PEREZ
SUPERVISOR

Nota: En caso de ser un contrato de interventoría (de obra o consultoría) esta sección del formato debe ser diligenciada y firmada unicamente por el supervisor

CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.

NIT. 900.457.115-5

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.

CERTIFICA:

Yo, **ANGÉLICA ELVIRA PERDOMO PACHON**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 39.787.496 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal y **HEMULTH MICHEL TAPIAS GUZMAN**, identificado con cédula de ciudadanía N° 11.205.692 de Girardot, Cundinamarca y Tarjeta profesional N° 255167-T en calidad de Revisor Fiscal de CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, identificado con NIT. 900.457.115-5, declaro bajo gravedad de Juramento que he cumplido durante los últimos seis meses con las obligaciones a los **Sistemas de Salud, ARL, Pensiones y Obligaciones Parafiscales,** señaladas en el **artículo 50 de la Ley 789 de 2002** y actualmente me encuentro a Paz y Salvo con todos mis empleados.

Adicionalmente, manifiesto que la firma **NO** se encuentra en **MORA** en los últimos 6 meses en los aportes al sistema general de riesgos laborales.

Dado en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de Julio de 2025.

Atentamente,

ANGÉLICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN
CC. 39.787.496 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S

HEMULTH MICHEL TAPIAS GUZMAN
REVISOR FISCAL
Tarjeta Profesional 255167-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4F15F955AB25F847

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HEMULTH MICHEL TAPIAS GUZMAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11205692 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 255167-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



255167-T

HEMULTH MICHEL
TAPIAS GUZMAN
C.C. 11205692
RES. INSCRIPCION 147 DEL 15/03/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

263816

283835

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2025 Hora: 14:38:19
Recibo No. AB25178122
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25178122E4BDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S
Nit: 900457115 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02130130
Fecha de matrícula: 11 de agosto de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av 15 No. 122 - 75 Of 302
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: consorciogap@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 2155338
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av 15 No. 122 - 75 Of 302
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: consorciogap@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 2155338
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2025 Hora: 14:38:19
Recibo No. AB25178122
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25178122E4BDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de agosto de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2011, con el No. 01503390 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

De acuerdo al Numeral 5° del Artículo 5° de la Ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita. Y tendrá como objeto principal: El de la sociedad está conformado por las siguientes actividades: En desarrollo, del objeto social y como parte de él la sociedad podrá ejecutar todos los actos y operaciones que fueren convenientes y/o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: La explotación de las diversas ramas de la ingeniería y arquitectura en todos sus aspectos de construcción , investigación , consultoría , gerencia pura y aplicada pudiendo la sociedad celebrar y ejecutar toda clase de contratos que guarden relación directa con el objeto social. El proyecto, la construcción, gerencia o consultoría de todo género de obras e instalaciones civiles, arquitectónicas, industriales y electrónicas. La prestación de toda clase de servicios, estudios técnicos, económicos y de factibilidad, planeación y trabajos relacionados con la ingeniería y la arquitectura, asimismo, la construcción con exploraciones, explotaciones, aprovechamientos y desarrollo, en general la compraventa y alquiler de instrumento y maquinaria equipos y partes de refacciones para la industria de la construcción. La representación de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con el objeto social, la adquisición, posesión y explotación de bienes urbanos y rurales con el destino de urbanizarlos, construirlos, parcelarlos, mejorarlos o enajenarlos, así como la reconstrucción y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2025 Hora: 14:38:19
Recibo No. AB25178122
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25178122E4BDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

remodelación de vivienda para vender o arrendar. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá arrendar, comprar, vender y gravar bienes muebles e inmuebles; dar y recibir dinero en mutuo con interés; invertir en valores bursátiles; contraer obligaciones, emitiendo los títulos valores que fueren necesarios; celebrar contratos para la adquisición de la propiedad o de la tenencia de maquinaria u otros bienes productivos. Podrá participar como socio en la construcción de sociedades, adquirir acciones de sociedades nuevas o ya constituidas, hacer aportes, fusionarse con otras sociedades y en general participar en cualquier forma de negocios que tengan relación directa con su objeto social; podrá celebrar contratos de sociedad accidental o de cuentas en participación, y en general ejecutar o celebrar por cuenta propia o de terceros o en participación con estos toda clase de actos o contratos civiles, comerciales o administrativos que guarden relación demedio a fin con el objeto social antes indicado y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. A. Contratar o establecer convenios con entidades públicas o privadas. B. Representar firmas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades; C. Realizar importaciones y exportaciones de materias primas, maquinarias, y en general todo tipo de bienes que se relacionen con el objeto social expresado; D. Almacenar, distribuir, empacar, re empacar y manipular todo tipo de bienes; E. Emitir, recibir, distribuir, registrar los documentos propios de la actividad; F. Prestar servicios de consultoría, asesoría, desarrollo y gestión en todos los campos relacionados con el objeto social a entidades de derecho público y privado, nacionales o extranjeras; H. Adquirir bienes de cualquier naturaleza.; muebles o inmuebles corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre sus bienes inmuebles y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea titular del derecho de dominio o cualquier otro derecho real; I. Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza; K. Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones; L. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. M. Participar en licitaciones de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de consorcios, unión temporal o sociedades con objeto único, para celebrar contrato(s) con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2025 Hora: 14:38:19
Recibo No. AB25178122
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25178122E4BDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado.; N. La Sociedad podrá, en orden a la consecución y ejercicio de su objeto social, celebrar todo acto o contrato civil, comercial, administrativo, o fiscal, necesario, conveniente y/o indispensable. O. Estudio, realización, financiación y explotación, por sí misma o a través de terceros o en asocio con ellos, de todas las actividades de obras propias de la ingeniería y de la arquitectura en todas, sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro y fuera de Colombia. P. Asesoría, gerencia, consultoría e interventoría en la proyección y/o ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Q. Desarrollar todas las actividades vinculadas a la exploración, explotación y comercialización de minerales y recursos naturales. R. Transporte, importación, exportación, comercialización y venta de toda clase material necesario para el sector de la construcción. S. Importación y exportación de toda clase de bienes y servicios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad a nivel nacional e internacional.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $3.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $3.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2025 Hora: 14:38:19
Recibo No. AB25178122
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25178122E4BDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $3.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente tendrá un (1) suplente quien lo remplazará en sus faltas absolutas o accidentales. Será elegido en la misma forma que el principal y gozará de las mismas atribuciones de éste cuando haga sus veces.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente: A) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente. B) Convocar a la Asamblea General a reuniones ordinarias y extraordinarias. C) Presentar a la Asamblea General de accionistas, en sus reuniones ordinarias un informe pormenorizado sobre la marcha de la compañía. D) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes sobre la situación económica de la sociedad. E) Mantener informada a la Asamblea General de Accionistas permanente y detalladamente, de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que ella solicite. F) Constituir mandatarios que represente a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles o atribuirles las funciones o atribuciones de que él mismo goza; G) Ejecutar todos los actos o contratos sin ningún tipo de limitación; H) Nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad. I) Enajenar, gravar o arrendar como unidad económica la totalidad de los bienes sociales previa autorización de la asamblea general de accionistas. J) Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. K) Ejecutar los actos idóneos ante las entidades de registro de las reformas aprobadas por la asamblea y cumplir con los demás requisitos de ley y, L) Las demás que le confieran las leyes y los estatutos. M) La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en

el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 15 del 3 de enero de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2025 con el No. 03195869 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Angelica Elvira Perdomo Pachon	C.C. No. 39787496

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 11 de enero de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2023 con el No. 02932798 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Hemulth Michel Tapias Guzman	C.C. No. 11205692 T.P. No. 255167-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 7210, 4210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.556.609.653
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de agosto de 2011. Fecha de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2025 Hora: 14:38:19
Recibo No. AB25178122
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25178122E4BDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

envío de información a Planeación : 11 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Outlook

RV: Aval Novedades Contractuales 22 de Julio de 2025

Desde Margarita Rosa Bello Villanueva <rbello@enterritorio.gov.co>
Fecha Mar 22/07/2025 12:44
Para Efraín David Orduz Pérez <eorduz1@enterritorio.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)
PLANTILLA DE NOVEDADES CONTRACTULES 22 DE JULIO DE 2025.xlsx; FICHA NOVEDAD CONTRACTUAL PRORROGA CTO 2221175.pdf;

PTI aprobación novedad

De: Hector Augusto Vargas Leguiza <hvargas1@enterritorio.gov.co>
Enviado: martes, 22 de julio de 2025 12:42
Para: Nohora Esperanza Luna Perdomo 1 <nluna1@enterritorio.gov.co>
Cc: Diego Fernando Rodríguez Garzón <drodrig2@enterritorio.gov.co>; Oscar Javier Perez Ruiz <operez@enterritorio.gov.co>; Mónica Duarte Ortiz <mduarte1@enterritorio.gov.co>; Lina Alejandra Carreño Arias <lcarreno@enterritorio.gov.co>; Margarita Rosa Bello Villanueva <rbello@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Oliver Nustes Cabezas <ocarbezas@enterritorio.gov.co>; Nidia Johanna Obando Fernández <nobando@enterritorio.gov.co>; Talent And Consulting Group S.A.S <jcasdp@enterritorio.gov.co>
Asunto: Aval Novedades Contractuales 22 de Julio de 2025

Cordial Saludo Doctora Nohora,

De acuerdo con el comité de novedades contractuales desarrollado el día 22 de julio de 2025, remito las (2) novedades presentadas y avaladas, se comparte el link de la sesión

Resumen: Comité Extraordinario 22 de juliomartes, 22 de julio

ITEM	GERENCIA DE UNIDAD	GERENTE DE CONVENIO	NO. CONVENIO	CLIENTE	CONTRATO DERIVADO	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	CIUDAD / MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	NOVEDAD A SUSCRIBIR	VALOR DE LA ADICIÓN (SI APLICA)	TIEMPO DE PRÓRROGA (SI APLICA)	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO MARCO	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO	FECHA DE COMITÉ DE NOVEDADES CONTRACTUALES	APROBADA POR LA PRESIDENTA SI/NO	OBSERVACION (Comité)
1	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	CARLOS ANDRES BRAVO	220005	SENA	2250002	CONSORCIO SANTAMARTA 2024	GAIRA - SANTA MARTA	SANTA MARTA, MAGDALENA	OBRA	MODIFICACION, PRORROGA, BALANCE MAYORES, MENORES E INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS	N.A	DOSB (2) MESES	28/02/2026	24/07/2025	22/07/2025	SI	
2	DESARROLLO DE PROYECTOS 1	CARLOS ANDRES BRAVO	220005	SENA	2221175	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	GAIRA - SANTA MARTA	SANTA MARTA, MAGDALENA	INTERVENTORÍA	MODIFICACION, PRORROGA,	La interventoría no generar costos para ENTERRITORIO S.A en la novedad contractual solicitada.	DOS (2) MESES	28/02/2026	24/07/2025	22/07/2025	SI	

Héctor Augusto Vargas Leguizamo
Contratista
Subgerencia de Desarrollo de Proyectos
hvargas1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 29, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

Efraín David Orduz Pérez

De: Diego Efraín Cespedes Parra <dcespede@enterritorio.gov.co>
Enviado el: miércoles, 16 de julio de 2025 2:38 p. m.
Para: Efraín David Orduz Pérez
Asunto: RV: Aprobación Pólizas REINICIO No 2, ADICION Y PRORROGA No 3 - Contrato N° 2221175 – CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

Cordialmente,

Diego Céspedes Parra
Técnico Administrativo 2
Grupo Procesos de Selección
Dcespede@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Diego Efraín Cespedes Parra
Enviado el: martes, 10 de junio de 2025 12:43 p. m.
Para: german adolfo perdomo pachon <consorciogap@hotmail.com>
CC: Alvaro de la Candelaria Viloria Romero <aviloria@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>; Oscar Javier Perez Ruiz <operez@enterritorio.gov.co>; Margarita Rosa Bello Villanueva <rbello@enterritorio.gov.co>
Asunto: Aprobación Pólizas REINICIO No 2, ADICION Y PRORROGA No 3 - Contrato N° 2221175 – CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

Bogotá, D.C.

Señores
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

REF: Legalización REINICIO No 2, ADICION Y PRORROGA No 3 - Contrato N° 2221175

Respetado doctor:

Para los fines pertinentes les informamos que la(s) póliza(s) que ampara el contrato citado en referencia fueron aprobadas por la Subgerencia de Operaciones el **10 DE JUNIO DE 2025**.

Dicha póliza ampara los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
CALIDAD DEL SERVICIO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Cualquier inquietud que se presente acerca de la legalización del contrato del asunto, con gusto será atendida en esta dependencia.

Aprobación de garantía Secop.





validación de póliza

SEGUROS DEL ESTADO — Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
14-45-101090169

Número de anexo:
20

Fecha de expedición:
martes, 13 de mayo de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

Tomador:
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

Inicio de vigencia:
martes, 17 de enero de 2023

Fin vigencia:
domingo, 17 de septiembre de 2028

Valor total asegurado:
$ 838.785.159,92

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO — Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
14-40-101051554

Número de anexo:
19

Fecha de expedición:
martes, 27 de mayo de 2025

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Asegurado:
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

Tomador:
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

Inicio de vigencia:
martes, 17 de enero de 2023

Fin vigencia:
jueves, 24 de julio de 2025

Valor total asegurado:
$ 355.875.000,00

Cordialmente,

Diego Céspedes Parra
Técnico Administrativo 2
Grupo Procesos de Selección
Dcespede@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Diego Efraín Cespedes Parra
Enviado el: viernes, 23 de mayo de 2025 4:33 p. m.
Para: german adolfo perdomo pachon <consorciogap@hotmail.com>
CC: Alvaro de la Candelaria Viloria Romero <aviloria@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>; Oscar Javier Perez Ruiz <operez@enterritorio.gov.co>; Margarita Rosa Bello Villanueva <rbello@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: CUARTA SOLICITUD -ENTREGA DE POLIZAS - Devolución de pólizas Contrato N° 2221175 – CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS - REINICIO No 2, ADICION Y PRORROGA No 3

Buen día

Bogotá, D.C.
Señores
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

De conformidad con las pólizas incluidas en la plataforma de Secop II, me permito remitir las siguientes observaciones:

1. **PARA LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO**

- Se debe aumentar el valor asegurado para el amparo de calidad del servicio, de acuerdo con la adición firmada el 24 de febrero. El valor que debe quedar registrado es **$387.131.612,27**.

- Se debe incluir el **recibo de pago de la prima de la póliza**, emitido por la aseguradora, reflejando claramente el pago total de la garantía. No se considerará válido ningún documento que solo certifique que la póliza no vencerá por falta de pago, ya que esto contradice lo dispuesto en el artículo 1068 del Código de Comercio.

2. **PARA LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

- Se debe aumentar el valor asegurado, teniendo en cuenta que, según el esquema de garantías, este debe corresponder a **250 SMMLV**. Por lo tanto, el valor asegurado debe ser **$355.875.000**.

- Se debe incluir el **recibo de pago de la prima de la póliza**, bajo las mismas condiciones mencionadas anteriormente.

En caso de que los ajustes solicitados generen un pago adicional en la prima de la póliza, el documento que certifique dicho pago debe ser cargado en la plataforma SECOP II para su verificación.

NOTA: **Una vez la póliza haya sido cargada en la plataforma SECOP II, les agradecemos informarnos a través de correo electrónico, ya que la plataforma no envía notificaciones automáticas sobre la actualización de estos documentos**

Cordialmente,

Diego Céspedes Parra
Técnico Administrativo 2
Grupo Procesos de Selección
Dcespede@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Diego Efraín Cespedes Parra
Enviado el: lunes, 12 de mayo de 2025 4:44 p. m.
Para: german adolfo perdomo pachon <consorciogap@hotmail.com>
CC: Alvaro de la Candelaria Viloria Romero <aviloria@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>; Oscar Javier Perez Ruiz <operez@enterritorio.gov.co>; Margarita Rosa Bello Villanueva <rbello@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: TERCERA SOLICITUD - Devolución de pólizas Contrato N° 2221175 – CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS - REINICIO No 2, ADICION Y PRORROGA No 3

Buen día

Bogotá, D.C.
Señores
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

De conformidad con las pólizas incluidas en la plataforma de Secop II, me permito remitir las siguientes observaciones:

1. **PARA LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO**

- Se debe aumentar el valor asegurado para el amparo de calidad del servicio, de acuerdo con la adición firmada el 24 de febrero. El valor que debe quedar registrado es **$387.131.612,27**.

- Se debe incluir el **recibo de pago de la prima de la póliza**, emitido por la aseguradora, reflejando claramente el pago total de la garantía. No se considerará válido ningún documento que solo certifique que la póliza no vencerá por falta de pago, ya que esto contradice lo dispuesto en el artículo 1068 del Código de Comercio.

2. **PARA LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

- Se debe aumentar el valor asegurado, teniendo en cuenta que, según el esquema de garantías, este debe corresponder a **250 SMMLV**. Por lo tanto, el valor asegurado debe ser **$355.875.000**.

- Se debe incluir el **recibo de pago de la prima de la póliza**, bajo las mismas condiciones mencionadas anteriormente.

En caso de que los ajustes solicitados generen un pago adicional en la prima de la póliza, el documento que certifique dicho pago debe ser cargado en la plataforma SECOP II para su verificación.

NOTA: **Una vez la póliza haya sido cargada en la plataforma SECOP II, les agradecemos informarnos a través de correo electrónico, ya que la plataforma no envía notificaciones automáticas sobre la actualización de estos documentos**

Cordialmente,

Hacienda | enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Diego Céspedes Parra
Técnico Administrativo 2
Grupo Procesos de Selección
Dcespede@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Diego Efraín Cespedes Parra
Enviado el: miércoles, 9 de abril de 2025 3:06 p. m.
Para: german adolfo perdomo pachon <consorciogap@hotmail.com>
CC: Juan Eduardo Quintero Luna <jquintero1@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>; Oscar Javier Perez Ruiz <operez@enterritorio.gov.co>; Margarita Rosa Bello Villanueva <rbello@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: SEGUNDA SOLICITUD - Devolución de pólizas Contrato N° 2221175 – CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS - REINICIO No 2, ADICION Y PRORROGA No 3

Buen día

Bogotá, D.C.
Señores
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

De conformidad con las pólizas incluidas en la plataforma de Secop II, me permito remitir las siguientes observaciones:

1. **PARA LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO**

- Se debe aumentar el valor asegurado para el amparo de calidad del servicio, de acuerdo con la adición firmada el 24 de febrero. El valor que debe quedar registrado es **$387.131.612,27**.

- Se debe incluir el **recibo de pago de la prima de la póliza**, emitido por la aseguradora, reflejando claramente el pago total de la garantía. No se considerará válido ningún documento que solo certifique que la póliza no vencerá por falta de pago, ya que esto contradice lo dispuesto en el artículo 1068 del Código de Comercio.

2. **PARA LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

- Se debe aumentar el valor asegurado, teniendo en cuenta que, según el esquema de garantías, este debe corresponder a **250 SMMLV**. Por lo tanto, el valor asegurado debe ser **$355.875.000**.

- Se debe incluir el **recibo de pago de la prima de la póliza**, bajo las mismas condiciones mencionadas anteriormente.

En caso de que los ajustes solicitados generen un pago adicional en la prima de la póliza, el documento que certifique dicho pago debe ser cargado en la plataforma SECOP II para su verificación.

NOTA: **Una vez la póliza haya sido cargada en la plataforma SECOP II, les agradecemos informarnos a través de correo electrónico, ya que la plataforma no envía notificaciones automáticas sobre la actualización de estos documentos**

Cordialmente,

Diego Céspedes Parra
Técnico Administrativo 2
Grupo Procesos de Selección
Dcespede@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Diego Efraín Cespedes Parra
Enviado el: jueves, 3 de abril de 2025 3:55 p. m.
Para: german adolfo perdomo pachon <consorciogap@hotmail.com>
CC: Juan Eduardo Quintero Luna <jquintero1@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>; Oscar Javier Perez Ruiz <operez@enterritorio.gov.co>; Margarita Rosa Bello Villanueva <rbello@enterritorio.gov.co>
Asunto: Devolución de pólizas Contrato N° 2221175 – CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS - REINICIO No 2, ADICION Y PRORROGA No 3

Buen dia

Bogotá, D.C.
Señores
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

De conformidad con las pólizas incluidas en la plataforma de Secop II, me permito remitir las siguientes observaciones:

1. **PARA LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO**

- Se debe aumentar el valor asegurado para el amparo de calidad del servicio, de acuerdo con la adición firmada el 24 de febrero. El valor que debe quedar registrado es **$387.131.612,27**.

- Se debe incluir el **recibo de pago de la prima de la póliza**, emitido por la aseguradora, reflejando claramente el pago total de la garantía. No se considerará válido ningún documento que solo certifique que la póliza no vencerá por falta de pago, ya que esto contradice lo dispuesto en el artículo 1068 del Código de Comercio.

2. **PARA LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

- Se debe aumentar el valor asegurado, teniendo en cuenta que, según el esquema de garantías, este debe corresponder a **250 SMMLV**. Por lo tanto, el valor asegurado debe ser **$355.875.000**.

- Se debe incluir el **recibo de pago de la prima de la póliza**, bajo las mismas condiciones mencionadas anteriormente.

En caso de que los ajustes solicitados generen un pago adicional en la prima de la póliza, el documento que certifique dicho pago debe ser cargado en la plataforma SECOP II para su verificación.

NOTA: **Una vez la póliza haya sido cargada en la plataforma SECOP II, les agradecemos informarnos a través de correo electrónico, ya que la plataforma no envía notificaciones automáticas sobre la actualización de estos documentos**

Cordialmente,

Diego Céspedes Parra
Técnico Administrativo 2
Grupo Procesos de Selección
Dcespede@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de julio de 2025, a las 10:56:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39787496
Código de Verificación	39787496250724105636

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de julio de 2025, a las 10:55:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004571155
Código de Verificación	9004571155250724105521

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277027682

PIB
14:43:36

Bogotá DC, 24 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S identificado(a) con NIT número 9004571155:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277027186

PIB
14:41:06

Bogotá DC, 24 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39787496:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:01:02 AM horas del 24/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39787496**

Apellidos y Nombres: **PERDOMO PACHON ANGELICA ELVIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: